

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de febrero de 2014

ACTA N° 646

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. -
PACHARONI, M. Inés

PROFESORES ADJUNTOS: BUTELER, Laura M. - BILLONI, Orlando V. -
CASTELLANO, Nesvit E. - ACOSTA, Rodolfo H.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMÍNGUEZ, Martín A. - MERLO, David C.

ESTUDIANTES: SCHMIDT, Mariano - MERLO, Maximiliano A. - SCARINCI,
Ignacio - MARGARÍA, Franco

NO DOCENTE: ARCE, J.C. Daniel

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del
mes de febrero de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba,
con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.*

-Es la hora 09:22.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero, bienvenidos nuevamente a las actividades del Consejo espero que luego de unas buenas vacaciones para todos, reiniciando las actividades ordinarias de la Facultad.

Algunos de los temas a informar, son que el curso de nivelación se está dictando con normal funcionamiento; ya han aprobado los exámenes finales de la modalidad que hicimos en el cuatrimestre pasado, entraron 94 por esa modalidad, con un total de 150, o sea un buen número. La modalidad consiste en una vez a la semana durante todo el cuatrimestre y también a distancia. Y había 464 inscriptos para la modalidad intensiva del mes de febrero, que todavía están cursando.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Consej. Domínguez.- Respecto a años anteriores, si contamos la totalidad de ingresantes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Similar; pero cuanto a inscriptos, igual o un poco más que el año pasado, del mismo orden, pero había aumentado de años anteriores.

También, supongo que se habrán enterado, esta no ha sido una buena noticia para toda nuestra Facultad, de que falleció una compañera de trabajo, Silvia Bustos, muy joven y lamentamos enormemente lo sucedido. Por lo que solicito un minuto de silencio, como solemos hacer en estos casos.

-Así se hace.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Muchas gracias. Ha sido duro para nosotros, nuestro compañero de trabajo, padre de sus hijos, y tendremos ayudarlo y apoyarlo en la tarea que continúa como padre de esos dos hijos. Lamentamos mucho el hecho.

Informe Sr. Decano

01. Varios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el día de hoy no hay información sobre el Consejo Superior, porque la primera sesión del año es mañana y de la última sesión de diciembre, ya lo habíamos informado.

A continuación, los temas sobre tablas. Tenemos dos temas sobre tablas: uno es para ver si aceptan que sea tratado, de la solicitud de un llamado a selección interna de profesor asociado dedicación simple del Grupo de Teoría de Materia Condensada, que solamente es para incorporarse y sea tratado. Y el segundo tema, la designación en estos cargos temporarios orientados en educación matemática, que ya habíamos hecho la selección en septiembre u octubre, y que ahora deberíamos designar a la persona que corresponde. Y ese tema, si están de acuerdo, me gustaría tratarlo cuando tratemos todas las otras designaciones de los cargos temporarios.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- ¿La Facultad se pronunciará por lo de Venezuela o esperará primero que lo haga primero el Consejo Superior y después la Facultad? Porque como se hizo, en la sesión que se trató con lo que había puesto el Rector en la página, que hubo lío.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Supongo que eso será tratado en comisión mañana.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Está bien, pero la Facultad como institución hará algún pronunciamiento; si no lo hará, propongo hacerlo y tratarlo sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No teníamos pensado hacer ningún pronunciamiento.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Entonces, propongo esto. Yo traje una nota.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está a consideración del Cuerpo.

Sr. Consej. Domínguez.- Habría que escuchar la nota.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- ¿Ahora o después sobre tablas?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El punto es que está en consideración si se va a tratar el tema sobre tablas. A lo mejor, sería importante tener una copia para ver si la gente quiere que sea considerado sobre tablas o no. Entonces, dejamos la decisión de tomar la decisión de si es sobre tablas; no sé en qué términos estará escrita.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Super corta y sin ningún lineamiento político.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es difícil sin lineamiento político porque es una cuestión política. Entiendo, que para lo único que podría ser sin inconvenientes sería solamente en términos de una defensa de la democracia y respetar la voluntad popular, nada más. Diría que hagan una copia y lo repartan, para que este Consejo pueda decidir qué hacer; lo dejamos a consideración al final para ver si se trata o no.

Pasamos los temas de Se da Cuenta.

Sr. Consej. Moreschi.- Para saber si es un tema que conviene o no tratarlo en el Consejo o directamente a nivel decanal, así que lo expongo para que la Decana me diga. O sea, desde que volví de las vacaciones y me reintegré, he notado que revistas muy importantes de la parte de Física, en este año no tenemos acceso, las automáticas que vienen por la Secretaría; estuve en contacto con nuestra jefa de biblioteca, que hizo varias averiguaciones a lo largo de un par de semanas y finalmente llegó a la conclusión de que verdaderamente en este año hay un retraso en el pago, la renovación de los contratos. Para mí es una cosa gravísima y mi intención era hablar tanto con las autoridades de la Facultad como del Instituto de Física, para que haya un movimiento y una presión, para que la gente burocrática no se duerma en los laureles.

Entonces, le pregunto si le parece que es un tema, para que le de más fortaleza, en este propio Consejo o considera que con...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que para ponernos al tanto y demás, lo podríamos ver por Decanato y ver qué acciones y averiguar más qué es lo que se puede hacer, y en cuyo caso que sea necesario darle mayor énfasis de alguna manera, lo podríamos hacer en la próxima sesión de Consejo o en una nota firmada por los consejeros, que tiene el mismo peso, en caso de ser necesario; pero si lo hacemos vía decanal, el énfasis es importante también. Gracias.

Los Se da Cuenta, hasta el punto 15 son providencias decanales, de envíos en comisión, licencias, y en el punto 16 la doctora Silvia Urreta, responsable del Grupo de Ciencia de los Materiales, informa que a partir del 17 de febrero se hizo cargo como responsable la doctora Silvia Patricia Silveti y como subresponsable la doctora Paula Bercoff.

Y en el punto 17 hay un problema de redacción, solamente nos informa, como está dentro del Reglamento del ISEA, Instituto Superior de Estudios Ambientales, nos informan que los representantes que participan por parte de FAMAF, han tenido una excelente asistencia y participación. Es a los efectos de ello, nada más, que pasan a informar.

Se Da Cuenta

02 EXP-UNC: 63561/2013. Resolución Decanal N° 526, fechada el 9 de diciembre pasado. Convalida se traslade en comisión al Dr. Jorge Vargas a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 3 al 8 de diciembre de 2013 a fin de desempeñarse como parte de un Comité de tesis de Doctorado.

-Se toma conocimiento.

03 EXP-UNC: 63160/2013. Resolución Decanal N° 527, fechada el 9 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Agustín García Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de

Padova (Italia) por el lapso 3 al 28 de febrero de 2014 a fin de realizar tareas de investigación junto a colegas.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 65335/2013 Resolución Decanal N° 533, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Jorge Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (Estados Unidos) por el lapso 10 al 28 de febrero de 2014 a fin de realizar una visita de trabajo al Departamento de Matemáticas de Darmouth College y participar en un congreso.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 65859/2013 Resolución Decanal N° 534, fechada el 13 de diciembre pasado. Acepta, a partir del 01 de enero de 2014, la renuncia condicionada de la Dra. Olga B. Nasello al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 66649/2013. Resolución Decanal N° 546, fechada el 18 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra Cynthia Will se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (Estados Unidos) por el lapso 10 al 19 de febrero de 2014 a fin de realizar una visita de trabajo a colegas en Darmouth College.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 365/2014. Resolución Decanal N° 09, fechada el 3 de febrero de 2014 corriente. Encomienda al Dr. Rodolfo Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Wellington (Nueva Zelanda) por el lapso 4 al 15 de febrero de 2014, a fin de asistir como expositor invitado a la conferencia "Magnetic Resonance in Porous Media 2014".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 640/2014. Resolución Decanal N° 10, fechada el 5 de febrero de 2014 corriente. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 16 de febrero al 8 de marzo de 2014, a fin de dictar el curso "Métodos Computacionales de Optimización" de la Maestría y Especialización en Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 2314/2014. Resolución Decanal N° 18, fechada el 13 de febrero de 2014 corriente. Encomienda al Dr. Carlos L. Di Prinzio se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (Estados Unidos) por el lapso 6 al 27 de marzo de 2014, a fin de participar en el congreso "Physics and Chemistry of Ice" y visitar a colegas en la Universidad de "Yale".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 1945/2014. Resolución Decanal N° 28, fechada el 18 de febrero de 2014 corriente. Acepta, a partir del 01 de marzo de 2014, la renuncia condicionada de la Dra. Sofía R. Paczka al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 62451/2013 Providencia Decanal N° 144, fechada el 9 de diciembre pasado. Convalida traslado en comisión del Dr. Fernando A. Fantino a La Plata por el lapso

27 al 29 de noviembre de 2013 a fin de dictar un seminario y realizar una estadía corta de estudio.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 63278/2013 Providencia Decanal N° 145, fechada el 9 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Fernando Levstein a la ciudad de Carlos Paz por el lapso 2 al 4 de diciembre de 2013 a fin de participar de la Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica y realizar la presentación de un trabajo.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 65016/2013. Providencia Decanal N° 146, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Lic. Marcos M. Origlia se traslade en comisión a la localidad de Huerta Grande los días 12 y 13 de diciembre de 2013 a fin de participar en la Olimpiada Regional del Centro como miembro de jurado.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 65011/2013. Providencia Decanal N° 147, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Lic. Gabriel E. Moyano se traslade en comisión a la localidad de Huerta Grande los días 12 y 13 de diciembre de 2013 a fin de participar de la Olimpiada Regional del Centro como miembro de jurado.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 66893/2013. Providencia Decanal N° 148, fechada el 18 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a las ciudad de Buenos Aires el día 18 de diciembre de 2013 y a la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 19 de diciembre de 2013 respectivamente, a fin de realizar la inspección del COP (Centro de operaciones) y del RMAO (Radar Meteorológico Argentino) pertenecientes al Proyecto SiNaRaMe.

-Se toma conocimiento.

16. La Dra. Silvia E. Urreta, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, informa que a partir del lunes 17 de febrero en curso la Dra. Silvia Patricia Silveti pasará a ser la Responsable de ese grupo, quedando sin efecto su designación como Responsable del mismo y como Subresponsable la Dra. Paula G. Bercoff, que ya lo venía siendo.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 377/2014. La Dra. María del Pilar Díaz, Secretaria de Vinculación Tecnológica del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la SECYT-UNC, informa sobre la asistencia de los representantes de la Facultad ante el Consejo Directivo del ISEA durante los períodos 2012 y 2013.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 61722/2013. Ante la solicitud del Dr. Roberto J. Miatello respecto al dictado de la materia Formas y Representaciones Autoamorfias en la Lic. en Matemática de la UBA, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dictamen expresa: *"Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Roberto Miatello."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Académicos

19. EXP-UNC: 61386/2013. Ante la solicitud del Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador Alumno de Computación, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos presentan el siguiente dictamen: *"Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este llamado a concurso."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 61380/2013. Ante la solicitud del Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador Alumno de Computación, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos presentan el siguiente dictamen: *"Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este llamado a concurso."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- El expediente 61380/13, el doctor Fridlender hace el mismo pedido para un cargo adjunto de dedicacion exclusiva.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Estos son los que estuvimos hablando en la última reunión de Académica?

Sr. Prosecretario (Pury).- Serían los que están ocupando actualmente Wolovick y Barsotti.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Y los otros?

Sr. Prosecretario (Pury).- Ustedes pidieron tratamiento en la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Están allí.

Sr. Prosecretario (Pury).- Están pendiente el tratamiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, tanto en los puntos 19 y 20.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los puntos 19 y 20 .
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Presupuesto y Cuentas - Reglamento y Vigilancia

21. EXP-UNC: 63089/2013. Ante la solicitud del Dr. Carlos A. Condat, Coordinador del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Reglamento y Vigilancia presentan el siguiente dictamen conjunto: **"ESTAS COMISIONES ACONSEJAN**

*Hacer lugar al pedido de concurso para la incorporación de Profesor Asistente con DS al GTMC. Asimismo solicitamos al responsable del GTMC que haga llegar a las Comisiones de Presupuesto y de Reglamento, el nombre de el o los candidatos que **se pretende incorporar**, a fin de dar cumplimiento al art. 4 de la ordenanza del HCD 02/2013 en lo que refiere a la "incorporación". También les recordamos que la ordenanza 02/2013 propone plazos para la utilización de los recursos disponibles. En ese sentido, hasta el momento el grupo ha utilizado \$7568 para un ascenso de Profesor Auxiliar DS a Profesor Adjunto DS, y próximamente se ejecutarán \$27049,52 (actualizado a noviembre del 2013) para la incorporación de un Profesor Asistente DS. De esta forma, de los \$105226,30 disponibles iniciales restarían utilizar, siempre que se cumplan los plazos temporales establecidos por la 02/2013, \$70608,78. Sugerimos que se realice a la brevedad un plan para el destino de esos fondos."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Plantea que sería importante hacer lugar la pedido del concurso para la incorporación de profesor asistenta con dedicación simple a dicho grupo, pero solicitan al grupo que haga llegar a las Comisiones de Presupuesto y Reglamento el nombre del o los candidatos que se pretende incorporar, a fin de dar cumplimiento del artículo 4º de la Ordenanza 2/13, en lo que refiere a incorporación. Ya está listo, se los hizo llegar.

Entonces, no habría problemas, como recomienda la comisión, en hacer lugar al pedido y al llamado de dicho concurso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.

Sr. Consej. Moreschi.- Una pregunta respecto a la redacción, cuando se dice coordinador del grupo es también responsable del grupo, ¿es un sinónimo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, perdón. Es responsable de grupo.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Presupuesto y Cuentas

22 EXP-UNC: 23615/2008. Ante las distintas interpretaciones en relación a las incorporaciones y la necesidad de reglamentar el artículo 4º de la Ordenanza CD 02/2013, la Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Reglamento y Vigilancia aconsejan:

DESPACHO

COMISIÓN DE PRESUPUESTO y CUENTAS Y REGLAMENTO.

Tema: Reglamentación del artículo 4 de la ordenanza del HCD 02/2013

Visto

Las distintas interpretaciones en relación al concepto de incorporación presente en el artículo 4 de la ordenanza del HCD 02/2013, las que fueron expuestas y discutidas durante la última sesión del CD el pasado 10 de diciembre de 2013

Considerando

Es necesario reglamentar ese artículo más precisamente

ESTAS COMISIONES ACONSEJAN

Que el CD reglamente la Ordenanza 02/2013, de tal forma que en las propuestas de los grupos, incluyan el o los nombres de los posibles candidatos que se pretende incorporar. Estos nombres de ninguna manera serán incluidos en los llamados de selección interna o de concurso, sin embargo servirán para que se cerciore el concepto de "incorporación" que se plasma en la referida ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En tal sentido, entiendo que las comisiones tienen que hacer un planteo real, escrito, de cómo sería el texto de lo quieren incorporar, con lo cual entiendo que debería volver a comisión para que esté ese texto. El Consejo Directivo somos nosotros mismos y las comisiones son...

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, nosotros entendimos al revés; lo que entendimos que este es el concepto y que la discusión última probablemente no requería demasiada discusión, porque es una oración cortita de una recomendación; es la inclusión en el llamado; o sea, cuando hay una presentación del grupo hay que incluir el nombre...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, como dice se reglamente... ¿cuál es la intención de esto?

Sr. Consej. Moreschi.- Que del Consejo Directivo salga una reglamentación de la Ordenanza, para que a todos los grupos, cuando hagan una presentación, en el acto de la presentación figure el nombre de él o las personas que tienen en mente para una incorporación. Después, eso se va a ejecutar con alguna técnica, como puede ser un concurso o un llamado a selección interna -una cuestión aparte-, donde ahí obviamente nunca más aparecerá el nombre. Pero en la gestión, en la presentación del tema, la idea es que es una cosita cortita, porque ya hemos tenido una discusión de un caso el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien, no hace falta que...

Sr. Consej. Moreschi.- Nos parecía que era mejor que acá nos pongamos de acuerdo, más

que nosotros digamos una cosa y generar una discusión de tres horas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto, hay dos maneras.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo sumaría a eso que se explique claramente y sin lugar a mal entendidos, que es una incorporación.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.

Sra. Consej. Buteler.- Está dicho.

Sr. Consej. Domínguez.- Está dicho ahora, pero hay que agregar una reglamentación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En tal sentido, podemos actuar de dos maneras. Una es que este Consejo se ponga de acuerdo, que cuando vengan los pedidos para ser tratados, eso se incorpore. Entonces, si eso no se incorpora no es tratado el punto, como forma de funcionamiento, que no necesariamente tengamos que modificar ahora la resolución ya hecha.

Sr. Consej. Moreschi.- La idea no era modificarla, sino reglamentarla. O sea, que nos quede para nosotros; es más o menos lo mismo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, lo que pueden hacer es un esquemita de qué tienen que llenar cuando hacen una presentación de este tipo.

Sr. Prosecretario (Pury).- Están solicitando una resolución ad hoc para eso.

Sr. Consej. Moreschi.- Es que me parece que tiene que haber algo de esa clase, porque tenemos que votar algo; o sea, no sé cómo lo llamamos pero...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, porque hay veces que acordamos en un espíritu y actuamos. Si realmente quieren que haya una resolución diciendo cómo deben ser las presentaciones para ajustarse a esa Ordenanza, tiene que haber un texto, eso es lo que les estoy pidiendo.

Sr. Consej. Billoni.- Puede ser un anexo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ahora tenes que hacerlo resolución, pero tiene que haber un texto, eso es lo que le digo, tienen que hacer el texto que es lo que se va a votar acá. La actividad del Consejo se trabaja en las comisiones, las cosas van a plantear, sino ha habido un proyecto presentado lo tienen que hacer ustedes en la comisión.

Sr. Consej. Moreschi.- Sí, nosotros planteamos el tema. O sea, lo primero que queremos del Consejo aprueba el tema.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien, perfecto.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque si no hay consenso sobre esto, no nos ponemos a trabajar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, acá estamos presentando el tema, nosotros creemos que esto hay que hacerlo. Si la mecánica es que lo tenemos que escribir nosotros, bueno lo hacemos nosotros. Pero queremos que el tema se apruebe.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo perfectamente, está a consideración.

Sr. Consej. Acosta.- Yo tengo un problema conceptual con esto, estoy de acuerdo con el espíritu, me parece muy lindo, pero no sé si soluciona realmente el tema presentar un nombre; digo, está muy bien que sepamos cual es la intención del grupo, pero la idea fundamental es conservar el número de planta, cada vez que alguien se jubila haya una incorporación efectiva. Y acá lo dice clarito: "servirá para que se cerciore el concepto de incorporación". Ahora, por más que a vos te presenten un nombre, no hay una garantía real de que se va a incorporar a alguien, porque después viene un llamado a concurso o una selección interna a la cual se puede presentar cualquiera y como es un cargo normalmente de dedicación simple se puede presentar otra persona que tenga dedicación simple y el resultado es que la Facultad pierde, no sé si el cargo, pero pierde el número de gente dando clases.

Sr. Consej. Domínguez.- Lo ideal hubiese sido que el otro libera...

Sr. Consej. Acosta.- No, te podés quedar con dos simples.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero no es el espíritu, uno no puede luego... lo que sí puede plantear, que entiendo es el espíritu, es decir damos la posibilidad a esto, esta es la intención, esta es la intención de cubrir, después eso no puedes, como así también en cualquier otro concurso en otro nivel se te puede presentar.

Sr. Consej. Acosta.- Exacto, esa es mi única duda. No hay una forma legal de proteger el número de docentes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No.

Sra. Consej. Pacharoni.- Ciento por ciento no.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, pero sí el número de actividades, porque como esos son carga docente, si persona tiene dos cargos. En ese sentido, es la cantidad de espacios a cubrir.

Sr. Consej. Domínguez.- Vale el doble.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exacto, que esa es la función de ese cargo, esencialmente. Y que estén en capacidades de dictar las materias especiales del grupo. Entonces, como veo si están de acuerdo en este sentido, debería volver el expediente a las comisiones para que pongan en letras el sentido de lo que están pensando.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Cuál sería el marco formal de eso? ¿cómo se llama, es una resolución, un reglamento?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que es una resolución.

Sr. Consej. Acosta.- Una propuesta.

Sr. Consej. Domínguez.- Tenemos que hablar sobre el cargo, que se trató en el Consejo el año pasado. Quiero explicar un poco.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero no es un tema que ha vuelto; a lo mejor lo tenga que plantear en la comisión porque ese tema está todavía en comisión.

Entonces, el punto 22 vuelve a las dos comisiones, de Presupuesto y Reglamento, conjunta, para que vean la reglamentación.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Moreschi.- A las dos, ¿no era de Presupuesto y Cuenta? Estoy confundido, porque el título dice de Presupuesto y Cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, pero el despacho es conjunto con Reglamento. Corresponde el tratamiento del punto 23.

Extensión

23 EXP-UNC: 263/2014. Ante la solicitud de la Dra. Lucía E. Arena para que se considere el curso "Hipertensión arterial: una aproximación a la realidad epidemiológica" como curso de extensión de FaMAF, La Comisión de Extensión expresa: *"... habiendo analizado el programa y considerando que a) el mismo permitirá mejorar la comunicación entre los miembros del equipo TIBIFI -equipo multidisciplinario sobre tecnoinnovaciones en biofísica- y que además el curso se encuentra abierto a toda la comunidad; b) el mismo cuenta con el aval del Hospital Misericordia, donde se dictará; la comisión de extensión recomienda la aprobación del curso como curso de extensión."*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este punto había sido ingresado en enero, nosotros lo pasamos directamente a la comisión, porque como ya había empezado a mitad de febrero, era para que estuviera resolución pronto. Entonces, siempre en general pasa como tema entrado y luego a comisión, hicimos una excepción por el tema de la fecha. Si están de acuerdo...

Sr. Consej. Moreschi.- A mí me llama la atención el tema, el título, pareciese algo de naturaleza clínica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque esta gente está trabajando con temas de modos de cómo tomar la tensión y el problema de la percepción, cuando los aparatos dan la veracidad o no o el tipo tiene que ver con una cuestión me parece también física del asunto. El tema de la tensión y las distintas...

Sr. Consej. Moreschi.- No, como dice que se encuentra abierto a toda la comunidad, parecía algo así de tipo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, en general, lo que lo toman son médicos...

Sr. Consej. Moreschi.- O sea, toda la comunidad médica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- También, si un físico quiere hacerlo lo pueda hacer, no es...

Sr. Consej. Moreschi.- Me parece que era eso no más lo único que me confundía, que si era algo de divulgación para toda la comunidad...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no es de divulgación.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, en una de esa era un tema más clínico. Ahora, si es toda la comunidad médica, es otra cuestión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Le puedo leer los objetivos: "Las actividades que el equipo de trabajo sobre Tecnoinnovaciones en Biofísica (TIBIFI) desarrolla en el Hospital Misericordia requieren de un lenguaje básico que permita la comunicación significativa entre miembros del e-

quipo de muy diferentes disciplinas. Por ello se proponer realizar un curso taller en el cual se traten los conceptos necesarios para favorecer esta comunicación significativa. Los contenidos han sido seleccionados en las reuniones de trabajo que, el TIBIFI, viene desarrollando desde noviembre próximo pasado en el Hospital Misericordia. Si bien el programa de este taller responde específicamente a las necesidades primarias de los integrantes del proyecto de investigación, que el TIBIFI desarrolla sobre el tema 'Hipertensión arterial: estudio clínico-epidemiológico y desarrollo de instrumental', el curso es propuesto a la comunidad toda".

Pero por eso correspondía que sea un curso de Extensión, porque es en función de favorecer la relación. En este grupo está trabajando fuertemente la doctora Arena y también la licenciada en física y médica, Nora Mac Garry, que también es docente nuestra; además de médicos, como colaboradores están Flor Rossana Coral Guerra y Ricardo Rodríguez Aranciva. Es un equipo interdisciplinario y correspondía que este taller tenga alguna certificación, por lo cual entendimos que lo apropiado era un curso de Extensión.

Sr. Consej. Moreschi.- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, se da por aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

24. EXP-UNC: 57008/2012. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014.
Dicho proyecto se adjunta en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso debe haber estado incluido a tiempo y al final.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No sé si decirlo ahora las designaciones internas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Los que van a ser nombrado hoy? Entonces, lo tratemos al final porque hoy vamos a hacer muchas designaciones, entonces me parece que corresponde tratarlo luego. Entonces, el punto 24 lo trataremos luego de ser consideradas todas las designaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Consejo de Posgrado

25. EXP-UNC: 66908/2013. El Dr. Edgardo V. Bonzi, solicitó dictar como curso de Posgrado el Curso Dosimetría en Radioterapia y fue aprobado por el CO.DE.PO para el doctorado en Física como curso estructurado y no estructurado con tres créditos, ahora solicita se considere arancelar al mencionado curso y el mismo será dictado durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Cabe aclarar que corresponde, si es estructurado también lo pueden tomar personas que no estén haciendo carreras de posgrado aquí; por lo cual, es redundante decir estructurado y no estructurado. Estructurado incluye el no estructurado pero al revés no. Como curso estructurado con tres créditos, y eso entiendo lo hemos aprobado y solicita se considere arancelar el mencionado curso y el mismo será dictado durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Esperamos un momento, lo dejamos para después para cuanto tengamos el expediente, porque quería leer la nota del doctor Bonzi.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Renuncias

26 EXP-UNC: 63630/2013. El Dr. Guillaume Hoffman presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir del 01 de marzo de 2014 en razón de haber obtenido una Beca del programa vocación científica de CIN.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si recuerdan, él estaba ocupando, se lo había nombrado en suplencia del doctor Corin y el cargo estaba hasta el 31 de marzo y Hoffman renuncia a ese cargo a partir del 1º de marzo. Asimismo, entonces hay que aceptarle la renuncia.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No se puede no aceptar?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, yo hubiera querido no aceptar.

Sr. Consej. Merlo.- Hay alguna incompatibilidad con la beca.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No ninguna, por eso, es decisión personal.
Si están de acuerdo, aceptamos su renuncia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo, se da por aprobado, y en el punto 40 volveremos por el tema del cargo que tenía el doctor Hoffman de ayudante A.
Entonces, se da por aprobado el punto 26.

Sr. Consej. Moreschi.- Profesor adjunto dice.

Sr. Consej. Domínguez.- Al punto 40 después volvemos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, porque hay que convalidar una resolución que hice ad referendum, que había que extender su licencia en el Ayudante A por el mes de febrero.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 56840/2013. La alumna Rocío Patricia Díaz Martín presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno a partir del 01 de marzo próximo, motivada en razones personales.
Secretaría Académica adjunta proyecto de resolución.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo planteada por razones personales, quiero aclarar que el tema es porque se está por recibir y entonces consideraba que no debía continuar como ayudante alumno y se presenta un proyecto de resolución, con aceptación de la renuncia, y correspondería en el orden de mérito designar a la alumna Alejandra Acosta Bazan, en categoría A desde el 1º de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, en reemplazo de la señorita Díaz Martín.

Si están de acuerdo, se da por aprobado el proyecto de resolución, aceptando la renuncia y designando reemplazante.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27.

Aquí tengo el expediente del doctor Bonzi, y les voy a leer, volvemos al punto 25. Quiero destacar que este curso, como ya lo explica más adelante, no es un curso tradicional de 60 horas sino es un curso de 232 horas, que es el que exige la Agencia Regulatoria Nacional como contenidos teóricos para obtener posteriormente la autorización para hacer uso y trabajar en espacios donde se realice radioterapia, con lo cual estamos con esto, es como un anticipo -y ustedes están en conocimiento- estamos avanzando en la formación de una maestría profesional en física en medicina que incluiría estos contenidos en función de que toda la maestría contenga todo lo requerido, tanto la parte teórica como la práctica, por la Agencia Regulatoria Nacional, para que quienes egresen de esa maestría obtengan automáticamente, en base a un acuerdo con la Agencia Regulatoria Nacional, la autorización o la acreditación de que pueden trabajar en ese sentido.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Con lo cual, es realmente en Córdoba es un espacio de vacancia y en la zona, porque estos cursos solo se dan en Buenos Aires y creo que en Mendoza hay alguno, por lo cual realmente quienes quieren hacerlo tienen un costo muy grande, porque no solamente el costo del curso es grande sino que también tienen que trasladarse a otra ciudad para poder realizarlo. Con lo cual nosotros estamos avanzando en esto, hemos mandado toda esta formulación a la Agencia Regulatoria Nacional y estamos a la espera de que lo convaliden y lo acepten para que ese sea un curso oficial para ellos. Todas estas acciones la hemos estado realizando para atender este espacio de formación de vacancia en la zona central del país. Entonces, les quería hacer esta introducción para entender lo que significa este curso. Le voy a leer la nota:

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de solicitarle se considere arancelar el Curso de Posgrado "Curso de Dosimetría en Radioterapia", que será dictado el primer cuatrimestre del corriente año.

Hago esta solicitud en función de Coordinador y Responsable del mencionado Curso, cuyo contenido fue presentado oportunamente ante el CODEPO y aprobado como curso de posgrado para el doctorado en física con 3 (tres) créditos.

Este Curso sería reconocido por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) para médicos a los efectos de obtener el permiso individual para el empleo de material radiactivo y/o radiaciones ionizantes en seres humanos, y a técnicos para obtener la licencia como técnico en física de la radioterapia. También lo podrán realizar físicos, ingenieros, o egresados de carreras afines que deseen orientar el desarrollo de su profesión en el área de la Física de la Radioterapia.

Dado la duración del Curso, la variedad y cantidad de 12 (doce) docentes que participarán en el dictado, además de la orientación netamente profesional que el Curso posee y que en la mayoría de los casos es de interés de clínicas y nosocomios privados o estatales no vinculados con nuestra Universidad, y que cursos similares se dictan en la Ciudad de Buenos Aires con aranceles a los que no queremos proceder en una competencia desleal, es que solicitamos se apruebe el cobro de un único arancel de \$ 5500,00 por cada alumno.

Este monto está estimado en virtud de las 232 horas docentes que se deben abonar a un valor de pesos 200,00 cada una incluidos impuestos. Así, los montos estimados a abonar a los docentes rondaría los 46400 pesos, más los arancelamientos que se deben abonar a la Universidad y a la Facultad, y los gastos que se originan de la administra-

ción e insumos del curso, hacen prever un ingreso necesario del orden de los 60500 pesos, estimado de los 5500 pesos abonados por 11 alumnos. Siendo hoy un estimado según lo indagado en el mercado de 10 alumnos interesados.

Actualmente no se cuenta en el área de influencia de nuestra Universidad un Curso con características similares. Haciendo; por ello, que las instituciones interesadas deban enviar a los profesionales de la salud a realizar un curso similar en la Ciudad de Buenos Aires. Debiendo por ello abonar un arancel, que es superior al requerido por nosotros, además de los gastos de viajes y viáticos, que cualquiera podrá darse cuenta que superan el monto del arancel planteado, además de las horas que deberá invertir el interesado solamente en movilidad.

La inmensa mayoría de los docentes involucrados en el dictado de este curso, -y por ende la gran mayoría de las horas dictadas-, son profesionales que no revisten como docentes de nuestra Universidad, de allí la necesidad de tener que abonar por el servicio de enseñanza. Además, los docentes de nuestra Facultad que participarán en el dictado de algunas de las partes de este Curso, cumplen con su carga docente en las asignaturas que la Facultad los designo.

Por último, quisiera destacar que la aplicación de lo aprendido en este curso, como así también de la autorización que el profesional obtendrá de la ARN, tiene un gran valor profesional-económico, pues en muchos casos las propias empresas vinculadas al área de la radioterapia son las que se benefician con estas autorizaciones y por ello estas mismas empresas becan a sus profesionales para realizarlas.

De manera que si bien se favorecen profesionales de la salud con este dictado, tal el caso de médicos y técnicos afines, que luego ellos tendrán un gran beneficio económico laboral, las principales favorecidas son instituciones que realizan todas sus actuaciones con fines de lucro. Entendiendo por ello que ni nuestra Facultad y mucho menos los docentes deben subsidiar con sus esfuerzos el dictado de este tipo de cursos.

Hago hincapié que de no poder contar con el monto estimado de los 60500 pesos, -sería imposible el dictado del curso, perjudicando profesional, académicamente y económicamente a todos los interesados, además de las instituciones donde ellos se desempeñan o pueden desempeñarse. Por ello es que solicitamos se apruebe el valor del arancel solicitado.

Las instituciones que colaborarán con el dictado de este Curso son el Instituto de Radioterapia, el Hospital Oncológico y el Instituto Médico Lean Funes.

El curso se dictará durante dos días a la semana durante 14 semanas. Quedando la posibilidad de organizar entre los docentes y alumnos que días de la semana son los más convenientes, máxime considerando la cantidad de docentes que participarán el dictado del mismo.

También solicito, que para los casos de alumnos de doctorado de nuestra facultad que quisieran realizar este curso como curso de doctorado, lo realicen sin tener que abonar el arancel

correspondiente, previendo para esos casos un cupo de cuatro (4) lugares como máximo.

En caso que fuere necesario ampliar algún ítem quedo a vuestra disposición.

A la espera de una respuesta favorable, le saludo atentamente.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Por qué la aclaración del cupo ese? De doctorandos de acá.

Sra. Decana (Dra. Galina).- De doctorado de nuestra Facultad dice.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que también tendría que tenerse en cuenta eso.

Sr. Consej. Moreschi.- Como es el tema, porque cuando empecé a leer el punto 25.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que solicita el arancel.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero el tema, como se origina, porque solicita dictar un curso. En el punto 25 comienza con que solicita dictar un curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, solicitó ya está aprobado por el CODEPO.

Sr. Consej. Moreschi.- Que es una cuestión netamente académica, de incumbencia de la reglamentación. Ahora, adicionar a ese pedido un pedido de arancelamiento, me cuesta entender que es lo que estamos hablando. O sea, una cuestión es que un docente pide permiso para dictar un curso, que no es una materia de grado normal, sino que es una cosa extraña. Esa es una cuestión.

Pedir arancelar, me parece que es otro tema, y el tema en una de esas, tendría que haber comenzado con quiero organizar un curso así y asá, quiero contratar a tanta gente. O sea, me pierdo con el tema cuál es el tema que origina que cosa. Una cuestión es pedir permiso para un curso, yo no veo todavía la mecánica que después que pedí eso ahora en el mismo pedido quiero pedir el arancelamiento. Eso es otra cosa, o sea lo que está pidiendo es que la Facultad organice el curso de otra forma, o sea que intervenga la Facultad de una manera distinta. O sea, hay algo en que me pierdo.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿El curso original llevaba los doce profesores?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Pacharoni.- El pedido del curso de posgrado, ¿es normal que un curso de posgrado tenga doce profesores?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero es un por ciento, tiene 232 horas y son cosas de especialistas.

Sra. Consej. Pacharoni.- Lo mismo tiene tres créditos, ¿es para todo curso de posgrado?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, permiso de qué, él es el coordinador del curso.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pero no, antes. Cuando se pide un curso de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, él es el coordinador.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero es distinto, en nuestro grupo alguna persona que quiera dar

Cuántica 28, y entonces pide que quiere dar Cuántica 28 y ya está, y después libremente viene y dice "no que lo voy a dar en 232 ahora, serán doce docentes". Es como que son dos temas, yo me pierdo con cual es el tema original; en una de esa yo me perdí la presentación del tema. Una cuestión es solicitar dictar, que es una cuestión académica, que pide permiso, esa parte la entiendo, y acá la palabra es dictar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto viene como un proceso -del cual ustedes ya han estado enterados-, venimos trabajando sobre esta maestría. Este sería un curso del primer año, pero todavía la maestría no está, pero sería importante que ya empecemos a dar este curso y hemos planteado e intentar la aceptación de la Agencia Regulatoria Nacional. Este curso él solicitó al CODEPO, presentó una nota en su momento y demás, para que este curso se dicte; el CODEPO dijo sí, se puede dar, corresponde un curso de tres créditos.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Pero es lo normal de cualquier curso de posgrado?

Sr. Consej. Pérez.- Una consulta técnica, nada más, antes de seguir. Tres créditos, ¿la cantidad de créditos la otorga la comisión asesora?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ese el máximo puntaje que se le otorgan a los curso de posgrado, si lo hubieran planteado, desdoblado, en dos cursos, a lo mejor podría haber tenido más. A lo mejor tiene razón en este sentido el consejero, que tiene que ser aceptado por este Consejo que se dicte este curso de posgrado, en el cual CODEPO ya ha dado, lo ha analizado...

Sra. Consej. Pacharoni.- Capaz que ya fue aceptado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no lo tuvimos en ese momento.

Entonces, hay que aceptar este curso en el cual el CODEPO le dio su visto bueno, lo analizó y vio cuál era el puntaje adecuado, y a la vez ese curso por sus características plantea ser un curso arancelado, que los curso de posgrado pueden ser cursos arancelados, lo que pasa que este es un curso no de nuestros cursos tradicionales de doctorado, con lo cual dicha fundamentación, por lo cual se plantea de esa manera.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cuántos docentes son de nuestra Facultad y cuántos externos?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Cuatro de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Todo esta es carga anexa, no se mezcla con la tarea docente que ellos tienen. Así estará planteado en la resolución que vamos a aprobar después como distribución, en el anexo.

Aquí está el listado de los docentes: Sebastián Bianchi, Adrián Moreno, Jorge Trincavelli, Gustavo Catellano, Gustavo Ferrari, Diego Franco, Mauro Valente, Mónica Brunetto, Graciela Vélez, Ariel Martínez, Edgardo Bonzi, Egle Aón, Leopoldo Mazzuco, Graciela Vélez, Mónica Brunetto, Gustavo Sánchez, Diego Franco, Egle Aón y Sebastián Bianchi. Y ahí está la distribución de los tiempos, cada uno dicta un capítulo, que dura uno o dos días el dictado; es un curso especial, no es de los tradicionales de doctorado de nuestras carreras. Porque justamente es una actividad interdisciplinaria y que requiere de algunas cuestiones que no son sólo de los docentes nuestros. La tarea docente de los docentes nuestros involucrados, es como carga anexa...

Sra. Consej. Pacharoni.- Es como que no fuese un curso de posgrado, es como que fuese un curso que dicta la Facultad, pero no en un curso de posgrado. Son cosas distintas pero no un curso de posgrado.

Sr. Consej. Domínguez.- Dos cosas; primero, estaría bueno que para la próxima vez lo desdo-

blaran en dos porque sólo le den tres créditos o revisar la ordenanza por un curso de 232 horas. Segundo, recuerdo que hay una reglamentación con respecto de los curso posgrado, del arancelamiento, que se aprobó cuando en la vez anterior que fui consejero –si no me equivoco-, por el cual para todos alumnos del doctorado, todos los inscriptos de doctorado, todos no solo cuatro, en la Facultad y creo que en las Universidad nacionales deberían ser gratuitos, y docentes también. Esa es la reglamentación que existe.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Acá está diciendo que justamente, lo del cupo o yo no sé si lo podemos analizar, pero no sé si por razones de que tenga alguna práctica y sea necesario o las razones son...

Sr. Consej. Domínguez.- Pero la reglamentación dice que es gratis para los docentes. No se puede ir en contra de esa reglamentación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien, entonces lo que haremos el no contradecirlo, por supuesto.

Sr. Consej. Domínguez.- Y desdoblarlo para que sea mas tentador.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso puede ser para la próxima, parece.

Sr. Consej. Pérez.- Primero, no sé cómo resolverlo en términos de la votación, pero entendiendo lo que dice el consejero, o deberíamos desdoblarlo en dos cosas para votar, una aprobarlo como curso de doctorado y otro discutir el arancel. Eso para desdoblar, cómo se hace en muchas votaciones se aprueba en general y luego particulares, lo discutamos acá y vemos los puntos particulares. Otra cosa, con el tema del cupo, es verdad que nosotros tenemos la reglamentación del Consejo Superior de la Universidad que dice que los cursos de posgrado para los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba son gratuitos y no lo podemos contradecir. Otro punto, como representante de egresados no puedo votar, por más que esté de acuerdo con el dictado del curso de doctorado de estas características, un cupo de cuatro alumnos de doctorado para hacer el curso y que el quinto lo tengo que pagar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Nadie esta diciendo de que lo tenga que pagar.

Sr. Consej. Pérez.- Y si dice que tiene un cupo para cuatro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, dice que puede aceptar cuatro por vez.

Sr. Consej. Pérez.- Bueno, puede aceptar cuatro de la Facultad, porque el cupo es de veinte personas. Entonces, si te dice un cupo, que acepta hasta cuatro de la Facultad, entonces tiene estipulado que para el curso aceptará hasta veinte personas, porque si no tiene limite la cantidad de personas que pueda hacer el curso, tampoco tiene sentido poner límites a la cantidad de gente que se pueda inscribir de la Facultad. Es probable que el curso -y no sé quien me puede responder esa pregunta-, esté estipulado para ser realizado solo por veinte personas y que haya algún criterio de evaluación para decir quienes son esas veinte personas dentro de todos los inscriptos; puede ser el orden de inscripción o puede por formación, pertinencia, lo que sea. No se cual es el criterio; yo sostengo que independientemente del criterio, nosotros no podemos permitir que si se inscriben cinco estudiantes de doctorado de la Facultad, uno de ellos tenga que pagar, no puede abonar ningún curso pago dictado en la Facultad, que se reconozca como curso de doctorado para gente de doctorado de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero aclararte que el planteo no es que si hay cinco el quinto tenga que pagar, sino que me da la impresión que por la cantidad de alumnos que puedan recibir, no es la intención cobrar a los estudiantes. Entiendo perfectamente esa parte, no podemos plantear el tema del cupo, yo realmente estaría asombradísima si tenemos más de cuatro que

quieran hacerlo. Por supuesto, no lo vamos a dejar escrito, por supuesto que no, porque también coincido que no vamos a ir en contra de las reglamentaciones que tenemos, que tampoco veo cual es la necesidad de eso, del planteo que hace pero...

Sr. Consej. Domínguez.- Si tenemos veinte alumnos...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que tenemos que estar contentos y saltar en una pata que tengamos veinte estudiantes que hagan ese curso.

Entonces, creo que a lo que nos limitaríamos es que en general los cursos de posgrado se aprueban cuando se hace la distribución docente, en el cual se aprueban en la misma resolución, cuando hacemos las distribuciones estamos diciendo que esos cursos se van a dictar. Entonces, con la aprobación del Consejo de Grado; aquí haríamos lo mismo, no es que tengamos que hacer una resolución aparte probando este curso. Por eso, como CODEPO ya lo aprobó, y estaba incluido dentro de la modificatoria de la resolución -que veremos más tarde-, lo que nos resta respecto este punto es poder aceptar este tema de que este curso sea arancelado para quienes no sean estudiantes ni docentes de la Universidad, con lo cual eso es lo que deberíamos votar en este momento.

Sr. Consej. Pérez.- De la Universidades o de las universidades.

Sr. Consej. Moreschi.- Esta es la primera vez que se da este curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es la primera vez.

Sr. Consej. Moreschi.- Cuál sería la fecha para la inscripción, ¿está pensado eso, cuando van a comenzar la inscripción del curso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que ahora empezarían. Podemos llamar a la Secretaria de Posgrado para que lo aclare.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque me preocupa el asunto este de los créditos que se plantea en la discusión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me dijeron que esto sería conveniente que se apruebe hoy por el tema de las inscripciones.

Sr. Consej. Moreschi.- Otra pregunta técnica: esas 232 horas, no se pueden mover, llevarlas a 240 y dividir las en 120, el número de horas normales de los curso. Porque es una cuestión técnica, si uno llega a dos módulos de 120, en una de esas tenemos tiempo de que vaya rápido al CODEPO, y sea parte uno y parte dos del curso y de una ya resolvamos el tema de los créditos.

Sra. Consej. Pacharoni.- Esperemos que ellos pidan eso, si ellos no lo han pedido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren podemos darle la palabra a Mercedes para que explique cuando está pensada la iniciación de las inscripciones.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Como ustedes quisieron verlo en la Comisión de presupuesto, me parece bien entonces estábamos pensando que podíamos mantener abierta la inscripción un poco más para que pudieran llegar con un dictamen. La fecha exacta de iniciación del curso no la conozco, se que es durante el primer cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y son 14 semanas, pienso que están previendo.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- En abril, no se exactamente la fecha de inicio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero debe ser con la clases.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Pero si ustedes quisieron verlo podemos mantener las inscripciones.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, la pregunta era -que te pregunté recién- si en CODEPO conversaron la posibilidad de desdoblarlo en dos cursos, para que tengan más créditos los inscriptos.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- No, no se habló eso. Se consideró que hubo una unidad temática y que daban todos los contenidos que ellos requerían, especialmente para que el curso tuviera validez para este ente regulatorio, más que nada por otras personas que no son de la Facultad y que lo quisieran hacer.

Sr. Consej. Pérez.- Se puede llamar, incluso sin que lo vea Presupuesto o antes de que lo vea Presupuesto, si lo aprueba como curso de posgrado.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Está aprobado como curso de posgrado por el CODEPO.

Sr. Consej. Pérez.- Por eso, lo único que hay que discutir es el cupo del arancelamiento.

Sr. Consej. Acosta.- ¿Tiene cupo el curso?

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Sí, no puede ser infinito el número, como unos veinte estudiantes más o menos, ese sería un máximo. Y hay un número para el arancelamiento que serían de 10 u 11. Estiman que alrededor de hay un número de estudiantes, alrededor de 20, y 4 o 5 lugares para posibles interesados de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que nosotros no podemos ponerlo a eso como reglamentación, por la resoluciones que hay respecto del arancelamiento de este tipo de cursos y entendemos que eso es alrededor de los números...

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Para todos los estudiantes del doctorado de Física de la Facultad.

Sra. Consej. Pacharoni.- Docentes y gente del doctorado de las universidades públicas.

Sr. Consej. Pérez.- Además podemos agregar, hay estudiantes que se reciben de licenciados y que no quieren hacer el doctorado y quieren obtener esta habilitación, y y son estudiantes de la Facultad, licenciados en Física.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero si no están inscriptos en el doctorado.

Sra. Consej. Pacharoni.- Ex alumnos decís vos.

Sr. Consej. Pérez.- No, recién egresados que no están trabajando en ningún lado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque todos van a ser egresados, los que lo tomen, porque en un curso de posgrado.

Sr. Consejo. Pérez.- Si uno es ingeniero, médico...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los egresados.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Pero no son docentes de la Universidad ni tampoco son doctorando. Esas personas, por lo que hablábamos con vos, son los que vienen de alguna manera patrocinadas por institutos o clínicas que quieren capacitarlos y les pagan este curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que sí podemos hacer, entiendo, es que la comisión, como hemos hecho en cursos dictados o en maestrías y especializaciones, que en este caso que los organizadores del curso analicen la posibilidad de becar a personas...

Sr. Consejo. Pérez.- Egresados de la Facultad, supongamos en lugar de dos años de egresados...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para eso, incluso estamos...

Sr. Consejo. Pérez.- Media beca, aunque sea.

Sr. Consejo. Domínguez.- En el artículo 3º de la reglamentación de acá dice "los alumnos de grado y de doctorado de universidades públicas, alumnos de grado y posgrado de la FAMAF y docentes e investigadores y profesionales con lugar de trabajo en la FAMAF o en el Observatorio Astronómico Córdoba, están exentos de todo arancel".

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, resumiendo, lo que tendríamos que aceptar, entiendo que en la distribución vamos a aceptar que este curso se dicte, porque CODEPO ya lo ha aceptado, lo ha justificado y lo que deberíamos hacer es aceptar el arancel solicitado, teniendo en cuenta y respetando las ordenanzas de la Facultad, y podemos poner un artículo donde el comité del curso analice la posibilidad de eximir, parcial o totalmente, a algunos interesados del arancel. Eso lo hemos hecho en otras resoluciones, pero no es automático, hay que analizar las condiciones.

Sr. Consejo. Pérez.- Perdón, ese reglamento que leímos de la Facultad, tengo dudas el de la Universidad, que se aprobó durante el último año de la gestión de Carolina Scotto, ¿dice para docentes de la Universidad pública nacional de Córdoba o docentes de la universidad de públicas nacionales?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No lo tengo claro. Por supuesto, es lo que dije, que no vamos a contradecir las resoluciones de la Facultad y de la Universidad.

Sr. Consejo. Acosta.- Esther: lo que dice son Universidades públicas, docentes de universidades públicas 50 por ciento de reducción, de la UNC gratis, y nosotros, esto es más amplio que en el Superior. El Superior solo dice alumnos de doctorados de la unidad académica y docentes de la Universidad nacional, mientras que nosotros se lo damos a los doctorandos de todas las universidad públicas; alumnos de grado y de doctorados de universidades públicas. La situación que sucede es que cuando nosotros vamos a Ciencias Químicas a hacer un curso de posgrado, si el doctorando no tiene cargo te cobran, y al revés siempre les damos las clases gratis, ese es un conflicto que tenemos, porque lo nuestro exceda al Superior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya lo he planteado en algunas reuniones con la decana de Ciencia Químicas encarar ese tema.

Sr. Consejo. Acosta.- Química es un ejemplo puntual, pero en general, esto excede un poquito

a lo que Superior dice.

Sr. Consej. Pérez.- Ni las resoluciones del FAMAF ni la del Superior, si eso excede...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que ya las exposiciones, lo que tenemos que decidir es si aceptamos esa arancel.

Sra. Consej. Pacharoni.- Quiero saber el número.

Sra. Decana (Dra. Galina).- 5500.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pero de donde salieron esos números, cuántas horas son, profesores.

Sr. Consej. Moreschi.- 12 docentes

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son 12 docentes que participarán en el dictado, además hay 232 horas a 200 pesos cada una.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Después cuando se escribió la nota, hizo una previsión porque el área central cuando son arancelados tiene un porcentaje y un porcentaje también puede quedar para la unidad académica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como parte de la organización.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Creo que un cinco y un diez por ciento. Entonces, hizo una previsión para eso y propuso ese número.

Sra. Consej. Pacharoni.- Sobre la base que habrá diez alumnos.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Sobre la base que habrán diez u once alumnos.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si hay nueve alumnos, cobran el doble.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A los docentes se les paga eso.

Sra. Consej. Pacharoni.- Quedan para la Facultad.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- No, queda un porcentaje y un cinco por ciento va al área central.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si hay un excedente del ciento por ciento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no queda para los docentes.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- No, porque a los docentes se les paga lo que se les paga.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Después queda para Facultad, para la organización del curso, para los gastos del curso.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Tienen algunas prácticas, les dije si iban a necesitar algún insumo para esas prácticas...

Sra. Decana (Dra. Galina).- La idea es que en esto se contemple.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- La idea es que todo se cubra...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se pueda financiar con este arancelamiento.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Y qué pasa si hay menos de diez inscriptos?, ¿el curso se hace o no se hace?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay diez candidatos ya inscriptos.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Pagos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Pacharoni.- O sea, no es que paga la Facultad. El resto...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, les estamos solicitando; no, la idea es que no pase.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pregunto más allá de la idea. En concreto, si no hay nueve, no alcanza para pagarle los 200 a cada uno, ¿qué pasa después con ese dinero?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estamos solicitando apoyo a todas las maestrías -como esto será parte de eso-, y a las especializaciones, estamos solicitando un apoyo económico en particular para este tipo de actividades a la Secretaría de Políticas Universitarias, y en un caso de que eso suceda trataremos de solventar los gastos.

Sra. Consej. Pacharoni.- La Facultad no gastará un peso en esto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Trataremos que no; el beneficio que tiene este curso, las características cubriendo un tema de vacancia en toda... A veces, si la Facultad tiene que invertir algo no se quedará con el diez por ciento.

Sra. Consej. Pacharoni.- Ponemos todos, si los diez inscriptos son todos docentes universitarios, ponemos 46.000 pesos la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, se supone que si no hay ningún inscripto...

Sra. Consej. Pacharoni.- Si hay diez inscriptos y sean docentes de la Facultad o de las otras facultades...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, están previendo que no.

Sr. Consej. Pérez.- Docentes de universidades públicas...

Sra. Consej. Pacharoni.- Por eso, lo pone la Facultad.

Sr. Consej. Domínguez.- Eso es lo que dice nuestro reglamento.

Sr. Consej. Moreschi.- Eso no están pidiendo.

Sra. Consej. Pacharoni.- Está implícito.

Sr. Consej. Moreschi.- No, no está implícito. Lo que están pidiendo es un arancelamiento, eso es lo que tenemos que discutir.

Sra. Consej. Pacharoni.- Lo otro será automático.

Sr. Consej. Moreschi.- No, será automático.

Yo tengo otra preocupación que está implícita; ahora me queda claro que el tema no era que un docente pedía dictar un curso, sino que se dicte un curso. El presentó todo un proyecto de un curso, y entonces mi pregunta –y estoy muy preocupado por esto-, ¿por qué no se presentó el proyecto y luego venía el tema del arancelamiento? ¿por qué aparece ahora? Y no tenemos ni siquiera el tiempo para tratar...

Sra. Decana (Dra. Galina).- El proyecto lo presentó el 18 de diciembre.

Sra. Consej. Pacharoni.- Y recién aparece esto ahora.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, recién aparece porque esta es la primera sesión después de la presentación del curso.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y ahí está todo? ¿está incluido?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo único que tengo de información de ese proyecto es lo que está escrito en el punto 25.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, está bien, tiene razón; mil disculpas.

Sr. Consej. Moreschi.- En el punto 25 dice “solicitó dictar el curso”, y ahí viene toda mi pregunta. Resulta que era “que se dicte un curso”, donde hay un proyecto detrás, cosa que no está escrito en el acta, por eso pregunto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Mil disculpas, tiene razón.

No sé qué es lo que quieren hacer, ¿si lo pasan a comisión y comenzarán las inscripciones más tarde o lo resolvemos ahora? Les quiero recordar que tenemos muchos temas en el día de hoy, temas muy importantes todos porque tenemos que hacer como 25 nombramientos.

Sr. Consej. Pérez.- Solamente estoy pidiendo que pasemos a votar; entonces, aprobamos el dictado del curso, después proseguimos con esto, porque veo que hay un consenso casi generalizado. Propongo que se vote en general y que se apruebe, y que después se vote punto 1, el dictado del curso, como curso...

Sra. Consej. Pacharoni.- Se aprobará más tarde.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero saber una cosa, ¿alguien está en oposición de que esto se apruebe hoy? ¿alguien está en oposición que se dicte el curso? ¿alguien tiene algún problema con el tema del arancel?

-Los consejeros responden negativamente.

Sr. Consej. Domínguez.- Hay que subrayar la parte de que se cumpla con la Ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo hemos dicho, vamos a tener...

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, se elimina la parte del cupo.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuánto dinero le puede costar a la Facultad eso? Si de pronto no viene nadie...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, si el curso no se autofinancia no se podrá dictar; a lo sumo, si hay que tener algún apoyo, como hemos hecho apoyo en otras cuestiones pero no sobre el costo total del curso, la idea es que se autofinancie.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si no se cancela.

Sra. Secretaria de Posgrado (Mercedes Gómez).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro, si no hay inscriptos se cancelará.

Sr. Consej. Pérez.- Con el 5 por ciento estoy de acuerdo que lo ponga la Facultad, como cualquier tipo de actividades de la Facultad. El otro 95 por ciento no lo cubrirá la Facultad porque no lo cubre como cualquier actividad de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, eso queda librado al razonamiento de la Facultad.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Qué porcentaje del curso da ese colchón que pone la Facultad? El 5 y el 95 no, en el medio.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Pero por qué le tengo que poner un número?

Sra. Consej. Pacharoni.- Quiero saber, no lo pongan por escrito; quiero saber, más o menos, si hay diez inscriptos que paguen el curso...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Para cubrir los gastos; eso es lo que dice, con diez.

Sr. Consej. Moreschi.- No sé qué estamos discutiendo, ¿cuál es el objetivo?

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Quiero saber que hará la Facultad cuando haya siete inscriptos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- A lo mejor me voy a mover para conseguir dinero de otro lado, dado la importancia del curso y el impacto que tendrá en la región.

Sra. Consej. Pacharoni.- Quiero saber cuánto margen de plata va a tener la Decana de la Facultad, no de otro lado, que consiga de sponsor.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El presupuesto general después se lo podría informar, pero el Decanato toma montones de resoluciones respecto del presupuesto, de acuerdo a la situación.

Sra. Consej. Pacharoni.- Por eso, quiero aprovechar la pregunta.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece que eso no hay que discutirlo.

Sra. Consej. Pacharoni.- No, sí puedo preguntar cual es más o menos la política, hasta qué monto de esa plata.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En este momento no te puedo decir.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si me están diciendo 95 por ciento, ya me están diciendo algo.

Sr. Consej. Pérez.- Más del 50 por ciento de lo que juzga la voluntad como recursos propios...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Te quiero decir mi opinión: este es un curso que me parece de gran importancia que podamos establecerlo aquí como actividad no sólo formativa hacia nosotros, sino hacia un aspecto de vacancia en la región.

Sra. Consej. Pacharoni.- Si me decís ciento por ciento, capaz estoy de acuerdo, no discuto eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, me parece que vale la pena que esta Facultad apoye el dictado de este curso. La idea es que se autofinancie; si tenemos algún inconveniente, lo veremos en su momento.

Entonces, dadas las consideraciones del caso, se aprueba la solicitud de que se dicte dicho curso y que sea arancelado con un monto total de 5.500 pesos, como único monto para todo el curso y que atendiendo las reglamentaciones vigentes respecto de arancelamientos de curso de posgrados de la Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Eso deberíamos aprobarlo después de los puntos que siguen de la distribución docente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo podemos aprobar y después estará de hecho en la resolución docente.

Entonces, punto 25 terminado. Por supuesto, dando la posibilidad de eximir parcial o totalmente en casos excepcionales. Nosotros lo ponemos siempre en las resoluciones. En este caso, les damos la potestad a los organizadores del curso.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Concursos - Selecciones Internas

28. EXP-UNC: 59039/2013. El Dr. Carlos E. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en esa área, adjunta un cambio en el tribunal sugerido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Acá hay un problema de redacción; en lugar de "solicita" es "solicitó".

En su momento, el doctor Condat solicitó que se llame a concurso un cargo de profesor asociado con dedicación simple en esa área, y se presentó, se hizo la resolución para el llamado y demás, pero se percibió que hubo un problema en la conformación del tribunal respecto de la jerarquía del cargo a llamar, con lo cual el doctor Condat pide que se haga una modificatoria en la Resolución 338/2013, cambiando el miembro del tribunal, a Kuperman por Mindlin.

Lo podemos pasar a la Comisión Académica para que analicen el currículum o se aprueba directamente.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay alguna urgencia? Sino preferiría que pase a Académica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Moreschi.- Si no hay urgencia...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Demorará una sesión más.

Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 3471/2014. El Dr. Carlos E. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área, adjunta perfil propuesto y tribunal sugerido.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto también? O ya sabemos que tienen plata, ¿cómo es la cosa?

Sr. Prosecretario (Pury).- El cargo está siendo ocupado actualmente por un docente del grupo, en esa categoría.

Sr. Consej. Domínguez.- En esa categoría, entonces pasa solo a Académica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, puntos 28 y 29 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Designaciones

30 EXP-UNC: 57514/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Carlos E. Olmos, M. Silvina Riveros y Ana G. Flesia que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, cuatro cargos de Profesor Ayudante con dedicación simple por seis meses y cinco cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple por doce meses, en el Área Matemática.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego. Javier GUTIÉRREZ CH. no fue considerado para el orden de mérito por no haberse presentado a la prueba de oposición.

Para tres cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. VERA, Sonia
2. VIDELA, Denis
3. MEDRI, Ivan
4. BRITOS, Grisel
5. VALENCIA, Lorena
6. VILLANUEVA, Angel
7. GÓMEZ, Ivan

Para 4 cargos de Profesor Ayudante A DS por seis meses:

1. SUBILS, Mauro
2. TELECHEA, Mauricio
3. QUIROGA, Andrés A.
4. ORIGLIA, Marcos
5. MOYANO, Gabriel

6. BLANCO VILLACORTA, Carmen L.
7. RESTREPO BLANDON, Fredy A.
8. ROSSI BERTONE, Fiorela
9. PACHECO RODRÍGUEZ, Edwin F.
10. VERA, Sonia
11. VIDELA, Denis
12. MEJÍA C., Luz A.
13. VALENCIA CASTILLO, Diana L.
14. VILLANUEVA, Ángel D.
15. GÓMEZ RIVERA, Iván D.

Para 5 cargos de Profesor Ayudante A DS por 12 meses:

1. SUBILS, Mauro
2. SULCA, Diego A
3. FLORES, Guillermo J.
4. GUERRERO, Aureliano
5. TELECHEA, Mauricio
6. QUIROGA, Andrés A.
7. ORIGLIA, Marcos
8. MOYANO, Gabriel
9. BLANCO VILLACORTA, Carmen L.
10. RESTREPO BLANDON, Fredy A.
11. ROSSI BERTONE, Fiorela
12. PACHECO RODRÍGUEZ, Edwin F.
13. VERA, Sonia
14. VIDELA, Denis
15. MEJÍA C., Luz A.
16. VALENCIA CASTILLO, Diana L.
17. VILLANUEVA, Ángel D.
18. GÓMEZ RIVERA, Iván D.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y aquí vienen todos los resultados de las convocatorias de selecciones internas, de cargos temporarios, en este punto, de la sección Matemática.

De acuerdo al dictamen de la Comisión Evaluadora, en base a los antecedentes y la prueba de oposición, el orden de mérito queda de la siguiente manera: para tres cargos de profesor Ayudante B: Vera, Videla, Britos, Valencia, Villanueva, Gómez. Como son tres cargos, correspondería designar a: Sonia Vera, Denis Videla e Iván Nedrich.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Me tengo que abstener?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el de Matemática no.

Entonces, si están de acuerdo se nombraría como profesores Ayudantes B, dedicación simple, a partir del 1º de marzo del corriente año hasta el 28 de febrero de 2015, a Sonia Vera, Denis Videla e Iván Nedrich.

Respecto del llamado -salteo para la otra página, primero- para cinco cargos de profesor Ayudante A, dedicación simple, por doce meses:

Sr. Prosecretario (Pury).- Acabas de designar Ayudantes B por un año y esos eran por seis meses.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene razón, me confundí, eran por seis meses.

Sr. Consej. Domínguez.- Ahí Zubiris Mauro y Telechea Mauricio están los dos primeros en el de seis meses...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, déjenme que ya voy a organizarles todo, para que no tengan ningún problema de confusión. Si me da tiempo de explicarlo, en el orden que me diga.

Perdón, recién dije que los cargos de Profesor Ayudante B, dedicación simple, mencionados, como el llamado fue por seis meses, debería ser hasta el 31 de agosto, tendría que haber sido hasta julio, pero fue un error en el llamado, desde el 1º de marzo.

Entonces, para 5 cargos de profesor Ayudante A, dedicación simple, por doce meses serían: Mauro Subils, Diego Sulca, Guillermo Flores, Aureliano Guerrero y Mauricio Telechea. Esos serían desde el 1º de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Ahora, decirles otro asunto, que voy a mezclar, pero es para que en el orden sea lo correcto. Tenemos cargos por concursos ocupados por el doctor Guillermo Ames, que si bien no ha pedido la licencia, me ha confirmado verbalmente que solicitará extensión en la licencia en ese cargo, por lo cual, esperando me la entregue lo antes posible, en ese caso podríamos nombrar por un año también a quien sigue en el orden de mérito, que es Andrés Quiroga.

Entonces, como Quiroga lo nombramos por un año, hasta ahí nombraríamos. Ahora, había llamado a concurso por cuatro cargos de Profesor Ayudante A, dedicación simple, por seis meses. Subils ya dejó expreso en una nota que él solo asumiría el cargo por un año; tengo entendido que Telechea tiene intención de asumir los dos cargos.

Sra. Consej. Pacharoni.- Son tres.

Sr. Consej. Domínguez.- Cuatro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, tres, porque nosotros en la Resolución 161 del 2013, una resolución de este Consejo Directivo, dijimos que íbamos a equiparar las condiciones a los profesores regulares.

Sr. Consej. Domínguez.- Son hasta cuatro...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este tema es complicado hoy, por favor. Deberíamos consultarle a Quiroga si aceptaría este cargo; entiendo que no porque debe tener beca. Igualmente, se lo vamos a pedir que lo haga por escrito, lo consultamos a Quiroga Andrés.

Entonces, en principio no lo nombraríamos en este caso. Quiero que nos autoricen a hacer la consulta, pero entendemos que verbalmente nos ha dicho eso.

Seguiría entonces en el orden de mérito Marcos Origlia, Moyano Gabriel y Blanco Villacorta; y ahora, hago otro agregado.

También, la doctora Carolina Maldonado está en un cargo de Ayudante A y tiene licencia. Entiendo que su intención es continuar con esa licencia, por lo cual, en caso que así sea, podríamos nombrar también, pero hasta el 31 de julio, a Fredy Restrepo Blandón y, en el mismo sentido, a Fiorela Rossi Bertoni, en suplencia de Fantino.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué por un año y no por seis meses?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque el de Maldonado, su cargo termina en septiembre u octu-

bre, está en evaluación y no podemos nombrar a alguien por más tiempo que dure el cargo. Y por Fantino, es porque entendemos que cuando después que se haga su concurso se va a utilizar ese cargo; entonces, no podemos destinar más de este tiempo.

Sra. Consej. Pacharoni.- En la medida que haya licencia o vacante, se irá poniendo primero los que ganaron los doce meses.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Depende de lo temporal, creo que son todos los mismos; ya los que quedan son todos los mismos, están en el mismo orden.

Entonces, si están de acuerdo nombraríamos a Mauricio Telechea, Marcos Origlia, Gabriel Moyano y Carmen Blanco Villacorta, desde el 1º de marzo al 31 de agosto del 2014, y a Restrepo Blandón en la licencia de Maldonado, hasta el 31 de julio de 2014 y Rossi Bertoni en la licencia de Fantino al 31 de julio de 2014.

Con eso se da por terminado el punto 30. Si están de acuerdo, se da por aprobado.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 57517/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Laura M. Buteler, Ricardo C. Zamar y Jorge C. Trincavelli que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple y tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Física.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En virtud de estos criterios se ha confeccionado el siguiente orden de mérito para la categoría de Profesor Ayudante A:

1. Zangara, Pablo René
2. Malano, Francisco Mauricio
3. Quintana, Clara
4. Ramos, Alba
5. Berdakin, Iván
6. Fernández, Lucas
7. Arana, Mercedes
8. Carrasco, Federico León
9. Silletta, Emilia Victoria
10. Poma, Ana Lucía
11. Vega, Shirlene
12. Bendersky, Denise
13. Pérez Piskunow, Pablo Matías
14. Bianco, Leonardo Martín
15. Ábalos, Julio Fernando

Asimismo, se ha confeccionado el siguiente orden de mérito para la categoría de Profesor Ayudante B:

1. Berdakin, Iván
2. Fernández, Lucas
3. Altamirano, Natacha

4. Arana, Mercedes
5. Carrasco, Federico León
6. Domínguez, Federico
7. Silleta, Emilia Victoria
8. Poma, Ana Lucía
9. Bendersky, Denise
10. Pérez Piskunow, Pablo Matías
11. Algorry, David
12. Biando, Leonardo Martín
13. Garagiola, Mariano
14. Paredes Mellone, Oscar

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es el llamado a selección interna de los cargos temporarios en el área de Física. Entonces, son tres cargos para Profesor Ayudante A, con la duración desde el 1º de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015 y serían: Pablo Zángara, Francisco Malano y Clara Quintana.

Aquí debo aclarar que podríamos nombrar también, por los cargos que cubría la profesora Silvia Bustos, que era un cargo también temporario, podríamos nombrar a Alba Ramos, que es quien continua, y también Claudia Sánchez, que tenía un cargo que no se cubrió hasta el momento de profesora, que libero por ahora a asumido otro de mayor jerarquía, podríamos nombrar a Iván Berdakin.

Sr. Consej. Acosta.- La idea es uno de Ayudante B. ¿Y por qué no nombras uno del A y uno del B?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En realidad, Claudia Sánchez tiene licencia en este cargo, porque ella tiene uno de mayor jerarquía pero en el cual no está concursada, no es que lo ha liberado al cargo, sino que ha pedido la licencia. Como su cargo dura hasta el 30 de septiembre, diría que este cargo lo deberíamos nombrar hasta el 31 de julio, el de Iván Berdakin. Perdón, hasta el 31 de agosto.

Sr. Consej. Pérez.- Es muy probable que Berdakin, si el B dura un año, no acepte un cargo de mayor jerarquía por medio año. Entonces, que acepte el B y no acepte el A, lo que diría porque no dejamos a manejo de la gestión...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los B por seis meses, los llamamos a todos por seis meses; entonces los pondríamos también hasta el 31 de...

Sr. Consej. Moreschi.- Tengo una pregunta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí

Sr. Consej. Moreschi.- En estos cargos, la idea era solventarlos básicamente por licencias, cambios de función, ese tipo de cosas como el caso de Claudia Sánchez, ¿Silvia Bustos también clasifica en lo mismo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque esos eran cargos por concursos, eran por concursos.

Sr. Consej. Acosta.- Perdón, el cargo de Silvia es un cargo del viejo pool, que quedó perma-

nente.

Sr. Consej. Pérez.- Si no le asignamos un puesto ahora a ese cargo, en las paritarias que viene se pierde el aumento.

Sr. Consej. Moreschi.- Eso me queda claro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces a Iván Berdakin, en el cargo de Claudia Sánchez.

Sr. Consej. Moreschi.- De ahora en más, sí.

Sr. Consej. Acosta.- Porque le das a dos a los A y ninguno a los B, no les puedes dar uno y uno. Hay dos cargos nuevos para el pool...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque son cargos.

Sr. Consej. Acosta.- Porque son A solamente, ¿es la misma plata o no?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, el A cuesta más que el B.

Entonces, ahora pasemos a los cargos, a Iván Berdakin hasta el 31 de agosto, así equiparamos con los otros.

Sr. Consej. Pérez.- Esther yo me abstengo por que estoy presentado

Sra. Consej. Buteler.- Yo también me abstengo

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Nos quedamos sin quórum?

-La señora Secretaria informa que por ser jurado no debe abstenerse..

Sr. Consej. Moreschi.- O sea no estas en el orden de mérito...

Sr. Consej. Pérez.- En términos legales no debería votar.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo creo que lo legal, es que si no figuras acá no te mencionamos.

Sr. Consej. Pérez.- Yo tengo el dictamen donde figura Pérez queda fuera del en el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bien, Laura. Podes votar.

Entonces por supuesto previa consulta poro entiendo que Iván Bernakin tomaría el otro cargo solamente, así que podríamos nombrar en los profesores ayudantes B a: Fernández Lucas, Altamirano Natacha y Arana Mercedes, del 1º de marzo...

Sr. Consej. Domínguez.- Habría que mandarlo al Decanato para que compruebe después con el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto si llega haber algún inconveniente, nos delegan en continuar con el orden de mérito. Entonces, del 1º de marzo de este año al 31 de agosto del 2014.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Yo puedo hacer un comentario?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como no.

Sr. Consej. Merlo.- Acerca de la exclusión del licenciado de a la lista. Yo sé que el llamado era para licenciados en física pero, comentario nada más, en la sección Astronomía nunca fue excluido un físico en el concurso; comentario que estoy haciendo. Ya sé que eso es... es un comentario porque creemos que para las materias básica es la misma formación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero eso estaba en el perfil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, eso es lo que estaba por decir que esas consideraciones deben consideradas en el perfil.

Sr. Consej. Merlo.- Comentario.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como no.

Sr. Consej. Moreschi.- Bueno, nos acordemos cuando aparezca otro caso.

Sr. Consej. Pérez.- Ya pasaron los plazos....

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, por eso dice que es solo un comentario para ser tenido en cuenta.

Entonces, hemos terminado con el punto 31.

32 EXP-UNC: 48392/2013. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo A. Monti, Alberto E. Wolfenson y el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre que entendiera en el concurso de dos cargos de Profesor ayudante A con dedicación simple en el GECyT, códigos internos 119/70 y 119/71.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En virtud de los antecedentes de los postulantes y de la prueba de oposición, y teniendo en cuenta que se han valorado positivamente los antecedentes en actividades en el área de educación en Física, este Jurado considera que todos los postulantes acreditan méritos para desempeñarse en los cargos objeto de esta selección.

Por ello recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1) Perea, María Andrea. DNI 26.143.162*
- 2) Baudino Quiroga, Nicolás. DNI 32.858.379*
- 3) Quiroga, Gonzalo Damián. DNI 31.727.781*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este es en el área, son dos concursos de profesor Ayudante A dedicación simple en el GECyT, en Educación en Física.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Es un año?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es concurso, así que los concursos son por dos años y con todo lo que ello implica. Son dos concursos, así que podrían ser nombrados: María Andrea Perea y Nicolás Baudino Quiroga.

Sr. Consej. Domínguez.- Tengo una cuestión, por lo que tengo entendido habría que analizar

bien el perfil porque no se si es del tercer candidato concuerda bien con el perfil, el que está en el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso lo consideró.

Sr. Consej. Domínguez.- O sea creo que el perfil pero creo que está fuera del perfil, no recuerdo que dice el perfil pero que se pone en el perfil, que es la especialidades creo que esa persona no concuerda con el perfil.

Sr. Consej. Pérez.- No se le puede negar la presentación

Sra. Decana (Dra. Galina).- El perfil era el siguiente: poseer título de grado universitario en una carrera de Física, acreditar capacidad para colaborar en las clases prácticas de las materias básicas en cualquiera de las carreras de grado, licenciatura y/o profesorado, y se valorarán positivamente los antecedentes en actividades de innovación, investigación y formaron de posgrado en el área de Educación en Física.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero la parte de docencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Con lo cual eso se valorara positivamente, no dice deberá ser excluido.

Sr. Consej. Domínguez.- Investigación capacidad de dictado en que materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Materia básica en cualquiera de las carreras de grado en física, licenciatura y/ o profesorado; el perfil entra.

Sr. Consej. Pérez.- Martín dice se valorará positivamente por que existió el problema que cumpla estos requisitos.

Sr. Consej. Domínguez.- Si ya se yo recuerdo eso pasa que lo que se suele hacer cuando esta cerrado para un curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entra en el perfil.

Sr. Consej. Domínguez.- Se pone que de las materias de las especialidades que tenga capacidad para dar la materia.

Sr. Consej. Pérez.- Dice se valorará la capacidad.

-La señora Secretaria informa que lo de las materias y lo de la investigación lo dice Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El candidato deberá poseer título universitario en una carrera de Física; el candidato deberá acreditar capacidad para colaborar en las clases prácticas de las materias comunes a la licenciatura y profesorado en Física que se dictan en FAMAF; el candidato deberá acreditar capacidad para colaborar en las clases prácticas de las materias pedagógicas del Profesorado de Física, que se dictan en la FAMAF o bien en las especialidades del GECyT Física.

Sr. Consej. Domínguez.- Esa es.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Deberá acreditar capacidad, pero la capacidad es cero, vos lo podés incorporar, por eso está en el orden de mérito.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Si es cero vale? Si vos acreditas cero de capacidad.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, eso es un problema de cuando se inscribió.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esa es una observación y expresa su interpretación del asunto, el tribunal interpretó otra cosa. Si usted quiere lo que puede hacer es aceptar o rechazar el dictamen. Entonces, le pediría que por favor continuemos.

Entonces, está en consideración, de acuerdo a este dictamen se nombraría a María Andrea Perea y Nicolás Baudino Quiroga a partir del 1º de marzo.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo me abstuve.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero no lo votaron, o sea no te abstuviste

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí se acepta la abstención del doctor Domínguez, con la abstención del doctor Domínguez.

Sr. Consej. Moreschi.- Primera tiene que explicarla, ¿por qué te abstenés?

Sr. Consej. Domínguez.- Porque a ver, por que lo fundamente recién el por que yo no estoy de acuerdo con eso.

Sr. Consej. Moreschi.- Eso no es un motivo.

Sr. Consej. Domínguez.- Y me abstengo por que tampoco quiero perjudicar, si no hay que votar para anular el concurso y no me parece pero como no estoy de acuerdo con uno ni con otro entonces me abstengo.

Sr. Consej. Moreschi.- No, vos tenes que decidir entre una cosa o la otra, yo no quiero que gastemos tiempo al vicio, pero ese no es motivo de abstención

Sr. Consej. Pérez.- Esta bien pero lamentablemente la abstención, el motivo de la obtención lo valora cada uno de los consejeros y de ultima se vota si se le acepta la abstención o no. Entonces, si no le vamos aceptar la abstención o si se la vamos a aceptar deberíamos votar a ver si se le acepta la abstención.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Se acepta la abstención, alguien esta en oposición de aceptar la abstención? Con la oposición del doctor Moreschi se acepta la abstención del doctor Domínguez, y por lo cual en el punto 32 se nombra a María Andrea Perea y Nicolás Baudino Quiroga como profesores Ayudantes A con dedicación simple en el área de Educación en Física del GECyT a partir del 1º de marzo del 2014.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 56840/2013. El alumno Ignacio Martín Queralt solicita se difiera su designación como Ayudante Alumno a partir del 01 de septiembre de 2014, motiva este pedido el haber sido seleccionado para una Pasantía en el INRIA-Francia. Secretaría Académica adjunta proyecto de resolución.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Sería por tres meses?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, yo entiendo hemos hecho en otras situaciones hemos pospuesto otras designaciones a partir del 1º de agosto, en función de que asuman todo el segundo semestre...

Sr. Consej. Domínguez.- Pero a mitad del segundo semestre es medio...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está a consideración...

Sr. Consej. Domínguez.- A mí me parece medio...

Sra. Decana (Dra. Galina).- En cuyo caso podría asumir otra persona.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Que quiere decir que difiera?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que se lo nombre a partir 1º de septiembre por que sino tendría que nombrarse a partir del 1º de marzo.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Qué cargo tiene?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ayudante alumno.

Sr. Consej. Domínguez.- Lo que corresponde para mí es que se nombre al siguiente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En otras oportunidades hemos diferido pero para que se haga cargo todo el segundo semestre.

Sr. Consej. Pérez.- Yo nombraría al siguiente.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo también.

Sr. Consej. Merlo.- Hasta agosto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él no va a volver antes del 1º de septiembre.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Iba a arrancar a partir de marzo, pero le corrieron en allá Francia la pasantía.

Sr. Consej. Pérez.- Es como pedir una licencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ayudante alumno no se puede pedir licencia.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero que va a pasar este cuatrimestre con ese cargo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Vamos a nombrar a otro, el que sigue en el orden de merito.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, es como una licencia y no puede pedir licencia, si nombremos a otro...

Sr. Consej. Domínguez.- Yo creo lo mismo

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que dije es que en otras situaciones hemos hecho que nombrado al que sigue hasta el 31 de julio y a partir del 1º de agosto la persona que solicitó su postergación de su designación, pero no a partir de la mitad del cuatrimestre, con lo cual espero su consideración.

Sr. Consej. Pérez.- Propongo que nombremos a otro para todo el año.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo también.

Sr. Consej. Pérez.- Porque en los hecho, esto es como pedir licencia sin goce de haberes y no está habilitado para eso, por más que le pongamos otro nombre; entonces propongo que el que sigue en la orden de merito sea designado para todo el cuatrimestre y no que entre en la mitad del segundo cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, no dar lugar a lo solicitado por el alumno Ignacio Martín Queralt. Si están de acuerdo, ¿estamos con número suficientes?

Bien, entonces no se da lugar a su pedido, y entonces en su lugar, porque los ayudantes de alumnos ya están designados, en lugar sí se nombra a Darío Garigliotti, y se lo nombra a partir del 1º de marzo hasta el 28 de febrero de 2015.

Antes de seguir con el punto 34, pero sobre tablas había dicho que teníamos que nombrar a el cargo temporario en Educación en Matemática que tenemos. Nosotros habíamos hecho -les recuerdo-, se había hecho un llamado, cuando se hizo una selección interna para cubrir el cargo de Fernanda Viola, que había liberado, esa cargo temporario de Fernanda Viola dijimos en ese momento -que debe constar en las actas- también dijimos que el continuara en el orden de merito iba a cubrir el cargo temporario, otro cargo más temporario, que hasta el momento lo cubría Erika Delgado. Quien seguía en el orden de merito es Nicolás Jerez Cuevas, con lo cual quedaría nombrado a partir del 1º de marzo hasta el 28 de febrero de 2015. El dictamen aprobado en su momento fue la resolución del CD 279/2013, es en la que se aprobó el dictamen con el orden de mérito y en ese momento se nombró a Leticia Lozano.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, ¿cómo era el resumen del tema?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se nombra a Jerez Cuevas en el cargo temporario que hay en Educación en Matemática, de acuerdo al orden de mérito que se hizo en octubre -no me acuerdo bien la fecha, porque en ese momento decidimos que íbamos a usar ese orden de merito.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y está asociado al número de los puntos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no está asociado, lo había puesto como tema sobre tabla

Sr. Consej. Moreschi.- Pero porque no lo consideramos al final.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por que yo había pedido en ese momento que lo ponga para tener todas las designaciones a continuación, porque después vamos a tomar la distribución docente y hay que incluirlos a todos.

Prorroga de designaciones por concurso e interinas

34. Decanato solicita tramio de prórrogas de designaciones en los cargos llamados a concurso que vencen el próximo 28 de febrero (Computación y Matemática).

Sra. Decana (Dra. Galina).- A continuación viene el punto, déjenme tratar este y después vendrá, el punto 34, que como ustedes saben tenemos dentro de área Computación y dentro de área Matemática concursos. En Computación hay llamados a concursos que no se han terminado de sustanciar, que habíamos esperado que ya esta época pudieran estar para cargos asistentes y profesores Ayudantes A, todos de dedicación simple y en Matemática para asistentes, que también durante el mes de marzo se van a terminar de sustanciar y vamos a poder hacer los nombramientos correspondientes. Debido a que es necesario para comenzar las clases personas, las personas en el dictado de las materias lo que proponíamos era extender dedaciones en los cargos estos, podría ser hasta el 30, ponerlo hasta el 30 de junio, o hasta que se

sustancien todos estos concursos, lo que ocurra primero. Entonces, pasamos...

Sr. Consej. Domínguez.- Puede pasar que... yo lo extendería hasta junio. ¿En el medio van a cambiar de ayudante?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En algunos casos sí y en otros no, y lamento que tenga que cambiar pero no pudimos programar antes el arreglo, razones múltiples que no quiero mencionar.

Entonces, en Computación teníamos nombrados ocho Ayudantes A con dedicación simple, con un perfil general de la sección del área y ellos son Diego Dubua, Rafael Carrascoza, Carlos Bederian, Alejandro Orbe, Diego Unrinosky, Leonardo Rodríguez y Demetrio Vilela. También estaba Guillaume Hoffmann, pero no se va hacer cargo así que él es el único que no renovamos.

Sr. Consej. Moreschi.- De acuerdo a esto, y como lo estoy entendiendo el tema, es que el Decanato solicita que se hagan esta prórrogas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Las extendemos hasta tanto se sustancien los concursos que están en danza.

Sr. Consej. Moreschi.- Mi pregunta es la siguiente, en situaciones normal, normalmente al menos en las secciones, nos piden a los responsables de grupo que hagamos una nota para pedir renovación de cargos y cosas por el estilo, ¿no cabría acá también tener una nota similar de quien sea coordinador?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que estos lo hemos analizado con el Secretario Académico porque hay que empezar las clases, la necesidad es de la sección pero es de la Facultad para cubrir eso, por eso lo hemos propuesto nosotros y no me cabe la menor duda que la sección está en acuerdos. ¿Haría falta que alguien más esté?

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que pasa es que es muy probable que sea yo el que no entienda.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Moreschi.- Si son cargos, de los que nosotros llamábamos pool antes y ahora son temporarios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Cargos transitorios

Sr. Consej. Moreschi.- Ese es un concepto; si son cargos como el área de Computación es tan muy rara, y es a veces es grupos, a veces área, a veces sección, es por el motivo que yo hago la pregunta, porque acá queda como es del área grupo de no se que cosa de Computación y yo interpreté que un grupo...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, son los cargos temporarios. Aclarada la situación, ya está...

Sr. Prosecretario (Pury).- Podemos fijar la fecha de finalización para ponerla en acta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si fecha de finalización el 30 de junio del 2014, ¿te gusta?

Sr. Prosecretario (Pury).- Bien.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Espero que pueda el tribunal responder y este Consejo decidir antes de esa fecha.

También había en Computación Ayudantes A, dedicación simple, con un perfil especial

en materias básicas vinculadas a la lógica. Quienes ocupaban el cargo eran, entonces también podríamos renovar en el mismo sentido, con las mismas fechas a: Mauricio Telechea, a Demetrio Vilela y a Mariana Badano.

Por otro lado, en la sección Computación, había tres cargos que se ocupaban con la licencia de Infante López, quien tiene licencia hasta octubre de 2014, y hay cargos en los cuales tres Ayudantes A, dedicación simple, con un perfil general, que se vencían ahora que también corresponde renovarlos, pero la renovación entiendo debería ser hasta el 31 de julio de 2014, para tratar de que las personas estén nombradas por seis meses. Entonces, en su momento le solicitaremos a Infante López que se anticipe en su decisión respecto de su prórroga para que podamos obrar así, con lo cual renovamos su designación a Gonzalo Peralta, Raúl Ferraris y Demetrio Vilela hasta el 31 de julio de 2014.

Y ahora pasamos los asistentes de Matemática, que también está sustanciándose el concurso, espero que esté todo terminado durante el mes de marzo. Estaba nombrado -aquí también es complicado-, tenían cargos: Fernando Fantino, Pablo Román, Ivana Angiono, los tres estaban, salvo Fantino, los otros dos estaban con licencia, Vanesa Meinardi, Agustín García Iglesias y Claudia Egea.

Respecto a Fantino, como se le acababa este cargo y Pablo Román estaba ocupando la licencia de Gastón García, pero como se iba de viaje renunció a la misma, propongo que a Fernando Fantino lo nombremos como Adjunto de dedicación simple -venía después-, lo vamos a dejar en la suplencia de García, pero es para que sepan. Y en su cargo de asistente no vamos a nombrar a nadie, porque no tenía sentido.

A Vanesa Meinardi, Agustín García Iglesias y a Claudia Egea, les extenderíamos en los mismo términos pondríamos hasta el 30 de junio, pero hasta que se sustancie el concurso y en las licencias, como Pablo Román e Iván Angiono están con licencia, nombraríamos quienes venían ocupando el cargo que son Julia Plavnik por Román y Pablo Rocha por Angiono.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuándo vuelve Pablo Román?

Sra. Decana (Dra. Galina).- A mediados de mayo, pero a quien tenemos pensado darle un cargo de adjunto.

Entonces, extendemos el nombramiento, la designación como Asistente de dedicación simple en este momento a: Vanesa Meinardi, Agustín García Iglesias, Claudia Egea, Julia Plavnik y Pablo Rocha, todos en principio al 30 de junio o hasta que se sustancie el concurso, siempre se hace así.

Y el caso de Fernando Fantino lo tratamos con la suplencia, cuando venga de Gastón García.

Sra. Consej. Pacharoni.- Entonces, todavía no empezó.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ya empezó, ya se inscribieron y todo eso.

Con esto quedaría terminado el punto 34, aprobado por unanimidad.

Como ven, hemos trabajado bastante en el asunto.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Asesoría Jurídica

35 EXP-UNC: 36774/2013. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el área Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El dictamen entiende en pocas palabras que no corresponde hacer lugar a la objeción planteada, con lo cual, si están de acuerdo al dictamen de Jurídica se-

guiría el trámite de dar continuidad al concurso en cuestión.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 20976/2013. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC respecto a la solicitud del Sr. Joaquín Cayetano Tabera, apoderado de la agrupación estudiantil "Juventud Universitaria Peronista" solicita su reconocimiento como agrupación. Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Con lo cual, no sé si esto debería volver a Reglamento y Vigilancia para que haga el dictamen con la opinión de Asuntos Jurídicos, porque es quien tiene que aprobar.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasa a Reglamento y Vigilancia para que culmine con el trámite de dicha solicitud.

Sr. Consej. Arce.- No entiendo, ¿por qué tiene que pasar?

Sr. Consej. Pérez.- Porque se tiene que analizar todo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque en realidad fue la comisión la que pidió el asesoramiento a Dirección de Asuntos Jurídicos, ya está todo presentado, Asuntos Jurídicos ya lo miró, ya lo vió, dice que no habría problemas, pero que lo mire quien lo pidió, que fue la comisión, entonces que ésta dictamine para que podamos resolver definitivamente sobre este tema.

Les aclaro que en la próxima sesión, seguramente vendrá el nombramiento, haremos la propuesta del nombramiento de la Junta Electoral para este año con la información que amerite al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Licencias

37 EXP-UNC: 3395/2014. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch solicita licencia por año sabático a partir del 01 de agosto de 2014 y por el término de un año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Y a Reglamento?

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Lo pasábamos antes a Reglamento?

Sr. Consej. Domínguez.- Porque hay que analizar si está en condiciones, que sea conjunto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, en conjunto con Reglamento y Vigilancia. Y una vez que sea analizado pasa a Cogrado para ver las posibilidades.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 57218/2012. El Dr. Gastón A. García solicita licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple que posee, al haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata. Se encuentra en uso de licencia hasta el 28 de febrero de 2014 y este nuevo período solicita que se extienda por un año a partir del 01 de marzo próximo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Solicita por un año más.

Sr. Consej. Acosta.- ¿Es un cargo concursado esto?

Sr. Consej. Pérez.- Y si no es concursado no puede.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este cargo de García es concursado.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Está dentro de lo que establece el reglamento?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entiendo que sí, por lo menos es lo que aconseja Personal.

Sr. Consej. Domínguez.- No, el 38 no dice nada, el 39 dice.

Sr. Consej. Domínguez.- Por cargo de mayor jerarquía podés pedir lo que quieras, no hay límite.

Sr. Consej. Acosta.- Por lo que quieras no, porque hay una evaluación docente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El de mayor jerarquía no tiene término; en ese caso, con lo cual si están de acuerdo en aceptar y extender la licencia, podríamos nombrar al doctor Fantino en su suplencia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, se da por aprobado el punto 38 y se nombra al doctor Fernando Fantino en suplencia del doctor García en el mismo período.

Sr. Consej. Moreschi.- En este caso, como en algunos otros temas que hemos visto hasta ahora, algunas palabritas ayudan mucho la lectura de los consejeros. Por ejemplo, en este caso profesor adjunto dedicación simple que posee por concurso nos aclara todo. Entonces, solicito que ese tipo de información clave se incluya en el acta, porque nos evita preguntar y se hace más ágil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto, agradezco la aclaración.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 66924/2013. La Dra. Silvia A. Menchón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la Universidad Católica de Leuven, Leuven (Bélgica) del 01 de marzo al 15 de mayo venideros para una visita académica a la Facultad de Ciencias de esa ciudad.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 39.

Ahora sí podemos ver la distribución docente.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

Otros

40. EXP-UNC: 56236/2012. Convalidar la Resolución Decanal N° 19/2014, ad referendum de este Consejo. En su Artículo 1º concede licencia sin goce de haberes al Dr. Guillaume E. Hoffmann en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por el lapso 01 a 28 de febrero en curso por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía

Sra. Decana (Dra. Galina).- Leo el tema y dirige el doctor Moreschi.

Es convalidar la Resolución 19, donde se le extiende la licencia sin goce de haberes al doctor Guillaume E. Hoffmann en su cargo de Ayudante A con dedicación simple hasta el 28 de febrero de este año, porque tenía el adjunto.

Sra. Consej. Pacharoni.- Este es otro cargo diferente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él tenía un Ayudante A, después en el medio pidió licencia y subió un Adjunto, en el Adjunta renuncia y ésta también renuncia, todo renuncia y había que extenderlo hasta el 28 de febrero, sino en el mes de febrero iba a cobrar los dos cargos; tenía licencia en este hasta el 31 de enero.

Sra. Consej. Pacharoni.- Renuncia a todo a partir del 1º de marzo.

Sr. Consej. Moreschi.- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Moreschi.- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. Moreschi.- Queda aprobado el punto 40.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, pasamos al punto de las modificaciones de la distribución docente, donde se aprueba el dictado de las siguientes especialidades: Introducción a Materiales Magnéticos; Especialidad II de Física, a cargo de Paula Bercoff; Teoría Cuántica de Campos I, como Especialidad II en Física, a cargo de Carlos Kozameh; Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares, Especialidad II de Astronomía, a cargo de Lípari; Evolución de Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares, Especialidad II en Astronomía, a cargo de Lípari; Curso de Dosimetría en Radioterapia, curso de posgrado en Física, a cargo de Bonzi, Castellano, Trincavelli y

Valente, que es el que hablamos hace un rato, con lo cual lo estaríamos aprobando aquí.

Sr. Consej. Acosta.- Pero ahí figura como docente ahora, no como una carga anexa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, tiene que leer el artículo 2º del siguiente proyecto.
Pasa a explicar el tema el Secretario Académico.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- El profesor Lípari envió los programas fuera del plazo y el coordinador de Astronomía solicitó que lo tratemos; la tratamos en el Consejo de Grado la sesión pasada, que fue el lunes pasado. Como yo conozco el tema, pero había gente de Astronomía y del Consejo de Grado que nos miró, más o menos dicen, una es como más un traductor y el otro como una continuación.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Se van a dictar simultáneamente?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Tengo entendido que se han dictado anteriormente.

Sr. Consej. Merlo.- El año pasado hubo cuatro alumnos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En el primero de los dos, entonces se puede hacer la continuación.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Con doble carga docente?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, eso no lo agregamos. Usualmente, la experiencia en las distribuciones -yo he estado menos tiempo-, mirando un poco anteriormente, muchas veces nos solicitan dos cursos y terminan con un curso o con ninguno en Astronomía.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Depende de si inscriben los estudiantes.

Sra. Consej. Pacharoni.- No es que se bajen.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Claro, por eso es que no lo puso.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Los otros dos son cursos presentados tarde?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- No, los otros eran cursos de posgrado, que también había una fecha para pedir, cuando se llena la planilla, si se van a dar para especialidad u optativas, se debe enviar a Secretaría Académica un mail con el programa y muchos no lo hacen, y se enviaron ahora. Entonces, como ya fueron aprobados como cursos de posgrado, el Consejo de Grado aprobó que se dicten también como especialidades. El último es el que se trató...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que solo estructurado lo da.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, lo que aclaré, este curso de posgrado estructurado para el doctorado en Física.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto, es estructurado, incluye lo otro.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es un curso de posgrado totalmente estructurado para Física, no para los otros doctorados, porque como se trata por las diferentes secciones; por ejemplo, estructurado tuvimos uno el semestre pasado, que en Matemática no fue declarado como estructurado y sí en Física ni en Computación, esto como salvedad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y deja sin efecto los siguientes cursos: Aprendizaje en Conceptos de Física, a cargo del Buteler y Coleoni, y Software Libre, a cargo de Hoffman; desafectar a los siguientes docentes en...

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué quedan sin efecto?

Sr. Consej. Domínguez.- Porque renunció.

Sra. Consej. Buteler.- Porque lo pusieron en una materia de grado del profesorado, nos informaron a último momento y no pudimos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y desafectar a los siguientes docentes: Silvia Bustos en Álgebra I, Hoffman en Algoritmos y Estructura de Datos, Silvia Urreta en Conceptos Básicos en Ciencias de Materiales, y afectar a Silvia Urreta a Física I - Laboratorio, en Ciencias Químicas. Y el Artículo 2º, dejar aclarado que los docentes Bonzi, Gustavo Castellano, Trincavelli y Valente colaborarán en el dictado del curso de posgrado, además de las tareas docentes asignadas.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Falta ahí agregar a los que fueron designados ahora. He agregado algunos más docentes que afectaríamos, que fueron los de la primera parte que tratamos, los Ayudantes A, pero hubo algunos cambios o movimientos.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pueden ir empezando.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuándo comienzan las clases?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- El 10 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No hay sesión antes; así que les pido también que nos autoricen a completar la distribución. Entonces, el punto 24 queda aprobado como está el proyecto de resolución y se avanzará y agregarán las asignaciones de los nombrados en el día de hoy.

Sr. Consej. Pérez.- Los designados como ayudantes alumnos A y B, ¿ya se distribuyeron en la distribución docente?

Sr. Consej. Domínguez.- Les dimos la potestad de que lo hagan de acuerdo al resultado que hubo.

Sr. Consej. Pérez.- Haré una sola solicitud que es de forma y se hace todos los años, que no pongan por favor Ayudantes A y B en materias de Ciencias Químicas y que se pongan en materias de FAMAF.

Sr. Consej. Domínguez.- Como responsables de una materia de allá.

Sr. Consej. Pérez.- Sí.

Sr. Consej. Acosta.- ¿Por qué?

Sra. Consej. Buteler.- Porque están solos, en Ciencias Químicas los chicos se hacen cargo de una comisión de 30 estudiantes, que están solos y a lo mejor son chicos que es la primera vez que dan clases.

Sr. Consej. Domínguez.- Corresponde más a un JTP.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que más de una vez tratamos de hacerlo en ese sentido, es nuestra intención, sobre todo con la gente que no tiene experiencia. Ahora, hay gente que está en esos cargos, que tiene mucha experiencia...

Sr. Consej. Pérez.- Docentes concursados, con mucha experiencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, entiendo que hacer a la distribución docente atendemos ese pedido -agradezco que lo haya recordado nuevamente este año-, en general tratamos de atender ese pedido; hay veces que nos es difícil solventarlo. Lo que sí, siempre en caso que no podemos hacerlo priorizamos el tema de la experiencia que haya tenido la persona, si es alguien con más o menos experiencia. Gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 67074/2013. El Dr. Guillermo E. Stutz solicita autorización para dictar durante el primer semestre de 2014 el curso "Interacción de la Radiación con la Materia" en carácter de Especialidad II en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UN de Río Cuarto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como siempre, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en términos de la Ordenanza 5/00.

Corresponde el tratamiento del punto 42

42. EXP-UNC: 3541/2014. El Dr. Nicolás Wolovick solicita autorización para desempeñar tareas de Coordinador General del Proyecto Paralelización GPU del Módulo TLD, convenio existente entre INVAP S.E. y FAMAF. Invoca la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 43

43. EXP-UNC: 3765/2014. La Dra. Patricia I. Bertolotto solicita autorización para dictar el curso de Cálculo de la currícula de la Maestría en Estadística Aplicada durante el período 24 de febrero a 21 marzo de 2014 en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esta maestría es conjunta, el lugar físico donde se dicta es ahí.

Sra. Consej. Pacharoni.-

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, entiendo puede ser autorizada en la misma resolución 05/00, y lo ha hecho en otras ocasiones. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 54167/2013. El Dr. Carlos D. Gallo, Director de Famaf Educativa, solicita se designe como participantes activos del proyecto al Sr. Fernando B. Rivarola, perso-

nal no docente a cargo de la construcción de equipamiento, a la Ing. Gabriela Albert, quien colabora en la gestión general del emprendimiento y a los docentes Dra. Lucía E. Arena y Lic. Lorenzo M. Iparraguirre que aportan en el diseño y puesta en práctica del contenido académico del proyecto a fin de dar cumplimiento a la tarea de transferencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es a los efectos de que sean considerados como participantes del equipo que trabaja de FAMAF Educativa.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Qué es FAMAF educativa?

Sra. Decana (Dra. Galina).- FAMAF Educativa es un equipo de trabajo que atiende o trata de resolver problemáticas de equipamiento y también de hacer propuestas académicas que surgen por pedidos explícitos a la Facultad, y entre ellos se han construido, por ejemplo, bancos ópticos para el Observatorio, para la Universidad de Río Cuarto; estamos construyendo por un pedido de la Universidad, por ahora de 200 mecheros con válvulas y otras actividades, incluso se incorporarán unos pasantes, colegios secundarios, en el trabajo de los distintos talleres dentro de este marco. Tiene recursos propios.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Lo de participantes activos es una cosa formal?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son docentes y no docentes; la contratada es la coordinadora que está a cargo de la oficina de Vinculación Tecnológica. En su carta, quiero hacer mención, el doctor Carlos Gallo que quiere agradecer "También quiero dedicar un párrafo la gran tarea de apoyo que ha realizado desde el comienzo de este emprendimiento nuestra compañera, magíster María José. Su decisión de tomar tareas en la Universidad de Villa María es la única razón por la que no figura entre quienes propongo para que forme parte de este equipo".

La magíster María José Manfredi, les informo que estaba en la Facultad, en un envío en comisión, porque está en la planta docente de Hemoderivados, y ahora ha sido trasladada en comisión también, a la Universidad de Villa María, en un acuerdo con dicha Universidad, para colaborar en proyectos específicos que ella tenía conocimiento.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 EXP-UNC: 1459/2014. El Sr. Maximiliano A. Merlo, Consejero Estudiantil de Franja Morada, presenta proyecto de "Inclusión para estudiantes con discapacidad visual a fin de garantizar el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con esta discapacidad.

Sr. Consej. Domínguez.- Quiero aclarar que ya tenemos alumnos ciegos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto pasará a comisión. Quería aclarar al respecto que, por supuesto, nosotros contamos con una Oficina de Inclusión Educativa, en la cual tenemos acciones en dicho sentido de diferente índole, tanto algunas compatibilizadas, incluso con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad en el tema de inclusión y como favorecer la actividad de nuestros estudiantes con alguna discapacidades y, por otro lado, también tenemos acciones en los distintos puntos planteados. Por lo cual, esto tiene que entrar, lo puedo leer rá-

pidamente, tendría que entrar a comisión, pero también a lo mejor sería conveniente que pase por la Oficina de Inclusión Educativa para que nos asesoren de cuáles son las acciones en estos sentidos, que ya se están haciendo, para que lo que se haga tenga un sentido efectivo. A lo mejor se les puede pedir antes de que vaya a la comisión un informe a la Oficina de Inclusión Educativa y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que depende de allí, respecto de cuáles son las acciones que están en marcha o no, y después la comisión que corresponda analizará, si es Reglamento y Vigilancia...

Les leo la propuesta, porque me parece muy interesante que nuestros estudiantes se preocupen por las condiciones para realmente asegurar una inclusión. Dice: "Visto la necesidad de facilitar y garantizar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad visual, considerando que corresponde a la Universidad en general, y a la Facultad en particular, brindar su apoyo, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes que ingresan a la misma; que es necesario una adecuación del material de estudios de diario; es decir, libros fundamentales de cada carrera, apuntes de las materias elaboradas por las cátedras y las materias que se dicten, de materias común con otras facultades; así como también incorporar teclados tipo Braille en la Sala de Informática; de esta manera, facilitar el acceso al material, tanto virtual como no virtual; que la Facultad no cuenta actualmente con una señalización adecuada a los espacios de uso común para los estudiantes con discapacidad visual, el Consejo resuelve: Artículo 1º.- La creación de un Centro de Inclusión Académica, cuya función principal sea la creación de archivos de audio de los textos fundamentales para cada carrera, creando de este modo una Biblioteca de Audio para los estudiantes que lo requieran. Artículo 2º.- El modo de funcionamiento del Centro será a modo de voluntariado. Éste constará de un coordinador general, cuyo cargo durará un año, y de voluntarios sin duración de cargos, en el cual podrán participar docentes, graduados y estudiantes, cuya principal tarea será la grabación de libros y apuntes de estudios, como así también participar en la inclusión de alumnos con discapacidad visual. Artículo 3º.- Dicho Centro contará con un espacio dentro de la actual Biblioteca de la Facultad, para el préstamo de los archivos de audio que se generen. Así también, creará el acceso de dichos audios en la página principal de la Facultad. Artículo 4º.- El Centro deberá generar un espacio de capacitación docente para garantizar la adecuada inclusión, en el caso de presentarse un alumno no vidente o que tenga avanzada disminución visual. De este modo, los docentes contarán con las herramientas necesarias para adecuarse a las necesidades que el o los alumnos requieran. Artículo 5º.- La implantación de la señalizaciones correspondientes a los espacios comunes, como la numeración de las aulas, laboratorio, Sala de Informática, baños, Biblioteca, Sala de Estudios, dependencias administrativas, fotocopidora, piso y oficinas de profesores. Artículo 6º.- La incorporación de al menos dos computadoras que cuente con los implementos necesarios para el acceso de personas no videntes o con avanzada disminución visual. Tanto implemento de hardware, teclados Braille, auriculares, etcétera; y de software destinado para este fin, por ejemplo, Explorer Jaws, que permite la reproducción sonora. Artículo 7º.- La incorporación de al menos cinco calculadoras parlantes".

Esto es esencialmente; realmente considero que es importante que le pidamos un informe a la Oficina de Inclusión Educativa, porque hay acciones que ya se han iniciado en este sentido, hay otras en las que el modo de entender la inclusión es facilitar los aspectos, que les permita a los estudiantes, con el material que hay disponible para todo el mundo, puedan ellos tener acceso, y eso hay distintas formas, en el sentido de que si los textos están látex, por ejemplo, hay programas en los cuales ya habíamos planteado que se puedan comprar, que esos mismos se traducen a voz; también ya hay una computadora en la Biblioteca y hay otra disponible en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que esperamos actualizarlas, porque están viejas y podemos hacer un cambio próximamente. Me parecía adecuado, hay muchas cosas que se solapan, realmente agradezco la presentación del proyecto, porque eso muestra una inquietud. En nuestra Oficina de Inclusión Educativa, en estos momentos tenemos estudiantes ciegos y con poca visión, estudiantes con dificultades motrices, incluso sin habla.

Sra. Consej. Pacharoni.- En el piso de arriba, saliendo del ascensor...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto. Hay tres hipoacústicos y todo eso la oficina ya se encarga de tener charlas, incluso preparar a los docentes que recibirán a dichos alumnos, e incluso de acuerdo a qué cursos están transitando, en el dictado de las aulas se hace uso del pizarrón que digitaliza lo que se escribe, por lo cual entiendo merece que nos den un informe al respecto para ver si hay cosas, si hay necesidad de hacer una reglamentación al respecto o no, de acuerdo a lo que ya la oficina se encarga.

Muchas gracias, pasa para un informe a la Oficina de Inclusión Educativa.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

Evaluación de Desempeño Docente

46. EXP-UNC: 67071/2013. El Dr. Osvaldo M. Moreschi propone discusión sobre el mecanismo de elección del miembro representante de la Facultad para formar parte de la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él hace una nota y presenta dicho tema. Diría que pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para que lo analice.
Conjunto con Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Bueno, si lo quieren de forma conjunta, no hay problema.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

Becas PIOE

47. EXP-UNC: 40316/2011. La Comisión Asesora de Becas de la primera convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE presenta los resultados de la evaluación de los aspirantes presentados oportunamente.

Adjunta, en fotocopia, el presente Orden de Méritos y los montos asignados.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estos son los aspirantes que renuevan o ingresan, pero son estudiantes ya avanzados en las carreras. Entonces, está en fotocopia el proyecto, quiero leer la nota que presenta la CAB, donde fundamentan la resolución:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de evaluación a los renovantes y aspirantes avanzados a becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) correspondiente al llamado por Res. CD N° 269/2013.

Como resultado de la evaluación socioeconómica realizada por la trabajadora social Lic. Valeria Carranza y por la evaluación académica realizada por la Comisión Asesora de Becas (CAB) se sugiere la exclusión de 19 de los 58 inscriptos para renovar y de 52 de las 70 nuevas admisiones de aspirantes avanzados. Los criterios por los cuales se sugiere la exclusión de los mismos se adjunta a esta nota en el ANEXO I.

Y las razones son: por desempeño académico desfavorable, por modificación de situación socio económica, porque no asistió a la entrevista. Estos los aspirantes a la renovación. Y en las nuevas admisiones, también: por desempeño académico desfavorable o porque no se encuentran en situación de vulnerabilidad; también algunos por ser ingresantes del 2014, que no correspondían que se presenten en esa convocatoria, otros por documentación incompleta o porque no asistieron a la entrevista.

“Por su parte en el ANEXO II se detalla el listado sugerido de los postulantes que se encuentran en condiciones de recibir la beca y el tipo de

beca que se propone otorgarle, siendo 39 los posibles renovantes y 18 las posibles nuevas admisiones de estudiantes avanzados.

En la actualidad ronda una canasta básica de ingreso per cápita en pesos un mil seiscientos (\$1.600). Toda cifra inferior a este monto implica algún grado de vulnerabilidad socioeconómica.

En la reunión de la CAB que se realizó el martes 18 de febrero se contempló la situación de 9 estudiantes que en 2013 han rendido y aprobado 2 materias, y según lo establece el Reglamento de las Becas PIOE en su Art. N° 11, la CAB puede de manera excepcional recomendar la renovación de la beca de estos estudiantes. La sugerencia de la CAB es renovar el beneficio a estos 9 estudiantes, exigiéndole un plan de materias a cursar, rendir y aprobar durante el 2014. En el ANEXO III se detalla el plan de materias para cada estudiante.

Esa información se la detallo a continuación -que también está en las fotocopias-, son las actividades académicas excepcionales establecidas para los renovantes; allí nombra a los renovantes y qué le exigen a cada uno para que cumpla durante el año.

Sr. Consej. Merlo.- Donde dice aprobar durante 2014, ciclo lectivo 2014, hasta marzo de 2015.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, porque son las becas que se otorgan en el 2014, que son 10 cuotas, son becas, tendrán una duración de diez meses para los renovantes del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2014 y para las nuevas admisiones del 1° de abril al 31 de enero de 2015, y son 10 cuotas.

Las exigencias son del año lectivo 2014, las becas tienen esa duración. Entonces, si están de acuerdo, se da por aprobado el proyecto de resolución presentado, del cual tienen fotocopia.

Sr. Consej. Pérez.- Dos dudas; la primera, ¿cuánto es el gasto total?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se lo digo: el monto para renovantes y avanzados es 436.000 pesos.

Sr. Consej. Pérez.- Todos juntos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Todos, con los montos que están estipulados.

Sr. Consej. Pérez.- Porque mi duda es la siguiente, cuando se aprobó las becas PIOE, el Consejo Directivo aprobó 1.600 como máximo. Se sigue estipulando que el estudiante puede sobrevivir con 1.600 pesos o deberíamos estipular un aumento de las becas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero decirle que los montos que se consideran para vulnerabilidad, no lo ponemos nosotros. Ese era el monto de la beca, en su momento es el que estamos tomando, que toma la Universidad, para sus becas de ayuda económica; en su momento eran 1.200 y ahora los han aumentando, entiendo, a 1.600, con lo cual ese es el monto que estamos tomando. Muchas gracias. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. La alumna Julia G. Chiapello solicita se considere su situación de salud para la obtención de una Beca de Grado del PIOE.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ella ha presentado una nota, la Comisión Asesora de Becas dice lo siguiente:

En el día de la fecha, la Comisión Asesora de Becas (CAB) evalúa el caso de la estudiante Julia Gabriela Chiapello, DNI N° 27.895.428, quien solicitó a la facultad una ayuda tanto económica como académica para continuar con sus estudios. En la presentación se adjunta certificado de discapacidad por Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT) y se argumenta que no pudo inscribirse a la beca PIOE en tiempo y forma debido a su situación de salud.

Considerando que a la estudiante Chiapello le faltan 6 materias para alcanzar su título de Analista en Computación, es que recomendamos al Consejo Directivo autorice a la CAB a evaluar la situación económica de la mencionada estudiante a los efectos de otorgarle una beca de ayuda económica en carácter excepcional por el período de un año académico. Consideramos pertinente que la estudiante cumpla con el requisito académico de aprobar tres materias en el transcurso del presente año.

Como la estudiante solicita también ayuda académica, es que recomendamos que la SAE junto con el Secretario Académico y los profesores de las materias que le faltan cursar diseñen un plan que le permita compatibilizar sus sesiones de diálisis con las exigencias académicas planteadas por la beca.

En este sentido, atendiendo este pedido de la CAB, entiendo que este Consejo podría autorizar la excepción, considerando los requisitos académicos y para que analice la situación económica la misma. Una vez eso analizado, podríamos otorgarle la beca.

Evidentemente, esto es a tipo excepcional por las razones en las que ella ha planteado, hay todo un expediente donde da crédito de lo que está diciendo con certificados médicos y demás, para que eso sea atendido.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 48, autorizando a la CAB que en forma excepcional considere los requisitos académicos y situación económica de la estudiante.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

Beca

49. EXP-UNC: 48615/2013 y 67920/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Fernando A. Menzaque, Daniel E. Fridlender y Nicolás Wolovick corres-

pondiente al llamado a inscripción para una Beca de la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es una beca de investigación y desarrollo tecnológico. Esto fue en el marco de una solicitud de asesoramiento que realizó la Policía Judicial a nuestra Facultad, y en ese marco ellos serían quienes aportarían el dinero necesario para realizar ciertos trabajos, con los cuales se hizo el llamado a esta beca para destinar a un becario a que haga un cierto desarrollo necesario para cumplimentar el pedido y en el dictamen, que es el último, donde dice que se presentaron dos postulantes y al final dice "Habiéndose analizado los antecedentes de los postulantes, esta Comisión considera que el candidato Cortez Sánchez presenta un perfil excelente para la realización de la tarea específica en el corto tiempo de duración de la beca. Tiene experiencia comprobable en exploits, administración de sistemas en gran escala, y aunque no lo comprueba, acredita conocimientos de HPC y Cuda".

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿El dictamen no tiene que terminar con un orden de mérito?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y hay dos y aconsejan éste, el otro está...

Sra. Consej. Pacharoni.- Tendría que haber un orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, estoy de acuerdo con usted.

Sra. Consej. Pacharoni.- Podrían estar empatados o fuera del orden de mérito, como muchas opciones.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Están de acuerdo, me parece que no se han dado cuenta, se entiende que no lo descartan al otro, sino que recomiendan al estudiante de la Licenciatura de Computación.

Sra. Consej. Pacharoni.- No está escrito. Se deduce, en términos de un concurso de selección interna, eso no se acepta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien. Le podemos solicitar que aclaren si entra dentro del orden de mérito, y nos autorizan a que se nombre.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuántos meses?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Solamente un mes y se hará un único pago.

Sra. Consej. Pacharoni.- No podemos hacer nada ahora.

Sr. Consej. Moreschi.- Preferiría que no se haga nada, que se movilizara a tres profesores.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que lo tengamos en cuenta para la próxima.

Sr. Consej. Moreschi.- Que la próxima vez lo pongamos como requisito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Moreschi.- No sé como es el llamado.

Sra. Consej. Pacharoni.- En los concursos es un requisito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto. Entonces, por el punto 49 adjudicaríamos la beca en un único pago porque es un mes, si mal no recuerdo son 3.000 pesos, al estudiante en Licenciatura en Computación Joseph Joel Cortez Sánchez.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

Incentivos Docentes

50 EXP-UNC: 61642/2013. La Dra. María Cecilia Giménez Profesora Adjunta con simple solicita percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docente con dedicación exclusiva según artículo 40º inciso g) del Manual de Procedimientos vigente, para los años 2013, 2014 y 2015.

Los Dres, Pilotta y Tiraboschi, Secretario Académico y Secretario de Ciencia y Técnica, avalan la tarea docente informada y como docente de dedicación exclusiva respectivamente.

Sr. Consej. Moreschi.- Disculpen mi ignorancia, pero esto normalmente no es que uno lo tire del sistema, llenando una solicitud, ¿por qué viene al Consejo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque nosotros estamos certificando; lo que hace la Facultad es certificar que la persona, si bien tiene un cargo simple, desarrolla tareas como cargo full.

Sra. Consej. Pacharoni.- De investigación.

Sr. Consej. Pérez.- Por ejemplo, si vos tenés un cargo simple acá, y además tenés, por poner un ejemplo, una beca de posdoc del CONICET, podés solicitarlo porque lo haces por tener dedicación full time; pero me parece que la que certifica es la Facultad.

Sr. Consej. Moreschi.- Está bien, pero entonces lo que solicita es un certificado de full time en investigación o algo por el estilo; la Facultad no puede darle incentivo docente, eso es lo que me confunde.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No le damos el incentivo.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero dice solicita percibir el incentivo, entonces nosotros no le podemos decir que sí.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene razón.

Sra. Consej. Pacharoni.- Tiene sentido como docente con dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que solicita el certificación de dedicación exclusiva para presentarlo en el sistema del incentivo docente.

Sra. Consej. Pacharoni.- No solicita ningún certificado, solicita percibir como docente de dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Así hacen la presentación todos y nosotros hacemos la resolución.

-La señora secretaria que el año pasado se hizo con diez personas.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que no entiendo es que a la Facultad, a la Decana, le soliciten el incentivo, o sea como está escrito es así.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque los docentes en general escriben las cartas con muchas cosas.

Sr. Consej. Moreschi.- No quiero polemizar, solamente quiero entender. El concepto que está diciendo que estos diez alumnos no tienen competencia.

Sra. Consej. Pacharoni.- Sí tienen competencia, es la única forma de cobrar el incentivo como full time. El docente simple cobra un cuarto del full time, del total. Por más que haga las becas...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente.

Sr. Consej. Moreschi.- Entonces, es la autorización para cobrar, pero no el incentivo.

Sra. Consej. Pacharoni.- Acá dice con dedicación exclusiva y percibir el incentivo docente – que ya lo percibe-, como docente de dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Pérez.- Dice percibir el incentivo, sino se pierde cuando lo que solicita es que la Facultad haga una resolución...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Agradezco la observación, veremos bien y analizaremos bien el texto que corresponde poner, pero en el espíritu que está planteado deberíamos aprobarlo. Aprobado con el texto que corresponda.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

Centro de Transferencia

51. EXP-UNC: 68348/2013. El Dr. R. Daniel Pérez solicita la renovación del Centro de Transferencia del Grupo de Espectroscopía, Atómica y Nuclear del cual él es director, detalla los participantes y temáticas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Extensión.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿No teníamos una de Vinculación Tecnológica?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Comisión de Extensión; la de Vinculación Tecnológica está dentro de Extensión.

51. (bis) EXP-UNX: 4123/2014. El Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Galina).- La designación de Educación Matemática ya la hicimos y esto es solo a los efectos de entrar, para que pase a comisión, una solicitud de llamado de selección interna de un profesor asociado dedicación simple, del Grupo de Teoría de Materia Condensada, que pase a Comisión de Asuntos Académicos. ¿Es de alguien que está en uso de cargo?

Sr. Prosecretario (Pury).- No, tiene que ir a la Comisión de Presupuesto también.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, tiene que ir antes a Presupuesto y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

51. (ter) Decanato propone cambio de fechas para las próximas sesiones del mes de marzo debido a los feriados que se producirán.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como último punto, queríamos acordar las sesiones del mes de

marzo.

Sr. Consej. Pérez.- No, falta en el punto 51 la presentación de la declaración.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien, me había olvidado. Muchas gracias. Antes de eso, vamos a analizar las fechas de marzo. Teóricamente nos tocaban las fechas de Consejo el 10 y 24 de marzo; el 24 de marzo es feriado.

Sr. Consej. Pérez.- Si no prospera el proyecto que presentó la UCR.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por ahora es feriado. El 10 de marzo, la semana anterior, tienen los feriados de carnaval, con lo cual nos da poco tiempo para la confección del temario, con lo cual, si están de acuerdo, y como el mes de marzo tiene cinco lunes, que podamos trasladar las dos sesiones del Consejo de marzo a los días 17 y 31 de marzo.

- *Asentimiento.*

51. (quater) El Consejero Maximiliano A. Merlo de la bancada de Franja Morada, presenta un proyecto de declaración de este Cuerpo respecto a los hechos ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero, tenemos que decidir si será tratado esto, escucho. Quiero anticipar que, no lo dije en su momento, pero la posición que esperaba tener, que seguramente se discutirá mañana en el Consejo Superior en este tema, en el Consejo Superior me queda muy claro que habrá distintas posiciones y será bastante complicado llegar a un único acuerdo, porque hay distintas opiniones, con lo cual, entendía que como una declaración debe tener un carácter en general de una unidad o una mayoría muy clara que exprese la voluntad del cuerpo que trate, yo iba a ponerme en la posición de que el Consejo Superior no haga una declaración en este tema porque las opiniones son muy dispares y si bien, por supuesto en el contexto siempre me he posicionado y entiendo que todos nosotros lo tenemos, que es defender las democracias y las voluntades populares puestas en las urnas de los electores.

Sr. Consej. Pérez.- Particularmente, no sé si alguien quiere tratar este tema como proyecto de declaración; yo, personalmente, siendo consejero de una Facultad del Estado nacional, reconozco a nuestros representantes, siendo parte el Estado nacional del UNASUR y de la CELAC, la única declaración que estoy dispuesto a aceptar es una declaración de apoyo a las declaraciones que ya han esgrimido nuestros cancilleres, en particular el canciller de la Argentina, respecto a la CELAC y a la UNASUR; cualquier otra declaración similar a esta, que son como las de CNN o la Secretaría de Estado Norteamericana, para mí no deben ser ni consideradas. Particularmente, si tenemos alguna declaración, la única declaración que podemos hacer o que estoy dispuesto a apoyar es apoyar las declaraciones de la CELAC y la UNASUR, que son las instituciones que tiene Sudamérica para esgrimir estas cuestiones. Nada más.

Sr. Consej. Domínguez.- Subrayo la frase que estoy particularmente en desacuerdo, y asimismo repudiamos a la represión...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No entremos en el tema. Estamos discutiendo que vamos a realizar una declaración o no.

Sr. Consej. Pérez.- Si solamente quisiéramos realizar una declaración, solamente la haría en ese sentido...

Sr. Consej. Moreschi.- La primera cosa, era si íbamos a aceptar el tema sobre tablas, creo que lo estamos aceptando. Son dos cosas, había quedado pendiente si discutíamos el tema

sobre tablas, ya lo estamos discutiendo y no tengo problemas, estoy de acuerdo en que lo discutamos y participo de ello. Yendo a que si tenemos o si yo opino en particular sobre este tema, este es uno de los temas que yo hice una advertencia de cómo me iba a comportar, que hay un montón de temas que yo no iba a opinar, que eran de carácter social.

Este es un tema importante del cual no tengo problemas de decir que lo discutamos y tomamos una decisión. Lo que no me queda claro es lo siguiente: que la tierra redonda y ahí se me ocurren dos países más donde tengo hermanos que también se están muriendo -estoy pensando en Siria y Ucrania- y si vamos a escribir algo, a mi gustaría que fuese más universal, más allá de que a los venezolanos los quiero mucho porque son latinos, y una idea global: el tema me parece realmente muy importante, porque nos toca, y me parece que la comunidad universitaria tiene el derecho de decir algo; el qué decirlo y cuando, es una cuestión que tiene que pensar, porque a veces llega en momentos que no son oportunos, como que gasta energía en momentos que no corresponde, entonces no logra el efecto. Esto yo lo veo como bastante ruidoso en algún sentido, por más que hiciste todo lo posible para que no lo fuese, pero me parece que sí lo es, y realmente me parece que los seres humanos somos todos parecidos, más allá de que algunos sean amarillos, negros, lo que sea, si vamos a hacer alguna declaración, hay más de un país que tiene problemas y yo estaría más de acuerdo en hacer una declaración de todo lo que veamos de las últimas noticias de las últimas semanas, para tener algún criterio, porque realmente está muriendo gente por todos lados. Ucrania es un caso espeluznante; por lo tanto, creo que a mi juicio esto merece más discusión. En el día de hoy, no estaría tentado a aprobarlo.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Cuando se habló de presentar la nota, también pensamos de lo que está pasando en Ucrania, pero por qué dijimos a Ucrania no y a Venezuela sí. Primero, Venezuela es un país afín y amigo nuestro, se puede decir, está más cercano y, aparte, el otro punto de vista, es que la protesta la iniciaron los estudiantes, como se levantaron las universidades dijimos de darle el beneficio a Venezuela.

Sr. Consej. Pérez.- Yo no estoy de acuerdo, acá afirma que hay represión a los estudiantes y al pueblo venezolano.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo también estoy en desacuerdo con eso.

Sr. Consej. Pérez.- Yo estoy en desacuerdo con esa frase.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo también.

Sr. Consej. Pérez.- No es una represión al pueblo venezolano. Había un golpe de Estado, porque estaba la Secretaría del Estado Norteamericano y aprobó la semana pasada un presupuesto de 5 millones para financiar la represión venezolana, y las declaraciones de todos los cancilleres, de la UNASUR y la CELAC, condenan eso. ¿Nosotros vamos a estar en contra de los cancilleres? ¿tenemos más información que nuestro canciller? Podemos ponerlo en discusión, pero creo que si nosotros adherimos, aunque la UNASUR Y la CELAC son los instrumentos para poder resolver estas cosas, no vamos a salir con una declaración que haría el secretario de Estado norteamericano cuando dice acá hay dos sectores en disputa, hay que llamar al diálogo entre los dos, cuando no hay dos sectores en disputa. Hay un gobierno elegido por una mayoría popular, ratificado en las últimas elecciones, no solo de presidente sino en las municipales, con amplio apoyo y una guerra ofensiva de los sectores de la derecha y del poder económico concentrado, como ha pasado con la Argentina en enero. Entonces, yo no estaría dispuesto a aprobar algo que dice que los dos bandos son iguales, porque estaría incurriendo en el pecado de Sábato, cuando escribe el prólogo del "Nunca más", siendo de los dos lados, no acá hay un golpe de Estado contra una presidencia constitucional, y eso es lo que reconoce la CELAC, la UNASUR y nuestro canciller. No tengo más nada para decir.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- No te discuto que no sea un golpe de Estado, creo que sí, tiene todos los olores de un golpe de Estado, no voy a discutir eso, pero apenas empezó la protesta, no fue planteado un golpe de Estado, por unos políticos sí de la oposición para plantear un golpe de Estado o lo que quieran haber hecho.

Sr. Consej. Pérez.- Hacer una declaración que apoya a los sediciosos.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Yo no estoy apoyando a los sediciosos.

Sr. Consej. Pérez.- Estás sosteniendo una afirmación que dice...

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Pero diez muertos es represión.

Sr. Consej. Acosta.- Yo no se si es una cuestión de protocolo o de pertinencia, pero no discutiría esto acá hasta que sea discutido en el Consejo Superior.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Por eso pregunté al principio si iban esperar al Consejo Superior para presentar la nota.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es la decisión de este cuerpo, no puedo decidir por el mismo. Nadie había planteado hacer ninguna declaración.

Sr. Consej. Acosta.- La propuesta sería no considerar la nota hasta...

Sr. Consej. Pérez.- Mi propuesta es declararnos a favor de la CELAC, acordado por nuestro canciller.

Sr. Consej. Arce.- Estoy de acuerdo con la propuesta de él, esperar al Consejo Superior para ver que vamos a hacer, hacia donde vamos.

Sr. Consej. Pérez.- Tres propuestas, la de él, la de ellos dos y la mía.

Sr. Consej. Moreschi.- Estoy discutiendo esta propuesta, si vamos a determinar si vamos a apoyar o no.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que de hecho entramos un poco a esta charla, nos quedaría

Sra. Consej. Pacharoni.- La estamos tratando sobre tabla y decidiendo si la postergamos hasta la sesión siguiente. Esa es una respuesta a ese tratamiento.

Sr. Consej. Pérez.- ¿La posición de los consejeros en función de lo que diga el Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Nadie está diciendo que dejes de pensar, sino qué acción, eso es lo que puede cambiar, consensuar, eso es lo que te puede cambiar, no es que cambiará qué es lo que opinas.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo no lo pienso votar ni hoy ni en la próxima sesión, les advierto, pero sí me parece importante lo que diga el Consejo Superior, porque en una de esas adquiere una versión más universal, lo cual me pondría contento, y podremos adherir o no a lo que diga el Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tratarlo al tema, ya lo hemos tratado. Pedro hay que tener un espíritu de consensuar.

Dejamos para la próxima sesión el análisis de realizar una declaración o no y en qué términos, esta es una propuesta.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-*Es la hora 12 y 55.*